



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. SIETE**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 1 DE JULIO DE 1997

**SUMARIO:**CAPITULO

- I            INSTALACION DE LA SESION.  
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
- II            ORDEN DEL DIA.
- III           CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA CAPITALIZACION Y VENTA DEL BANCO CONTINENTAL.
- IV            SEGUNDO DEBATE DEL RPROYECTO DE LEY REFORMATORIA DEL CODIGO DE LA SALUD.
- V            CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ESPECIAL DE TELECOMUNICACIONES.
- VI            CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. SIETE**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 1 DE JULIO DE 1997

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	
INSTALACION DE LA SESION.	2
Posesión de los Diputados Alternos Hernán Crespo Verdugo, Jorge Lara Salomón.	2 - 3
COMISION GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.	3
Intervención del Señor Lic. Wilson Santana, Gobernador de la Provincia de Tungurahua.	3
Intervención del Señor Dr. Edwin Cortéz, Representante de los Alcaldes y Municipios de la Provincia de Tungurahua.	3 - 4
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Hernán Castro Montenegro	5
Carlos Torres Torres	5 - 6
Lourdes Espinoza Arévalo	6
Reinstalación de la sesión.	7
Intervención del H. Diputado Celso Estrada Pancho, para presentar un Acuerdo de solidaridad a los familiares de los niños de la Escuela Carchi, fallecidos en un accidente de tránsito ocurrido en la Provincia de Imbabura.	7 - 8
Intervención del H. Diputado Marco Quejal Pavón, para demandar del señor Minis	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. SIETE**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 1 DE JULIO DE 1997

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
tro de Educación, el apoyo a las familiares de las víctimas de los accidentes de tránsito sufridos por los niños de la Escuela Carchi y las estudiantes del Colegio Manuela Cañizares.	8 - 9
Intervención del H. Diputado José Rivadeneira Rivadeneira, para presentar un Acuerdo de apoyo a la Declaración de Bruselas, sobre Erradicación de Minas Antipersonales.	9 - 11
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	11 - 12
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS, RESPECTO AL ORDEN DEL DIA Y DIFERENTES ASPECTOS:	
Harry Alvarez García	12
Heinert Gonzabay Pérez	12 - 13
Jorge Montero Rodríguez	13 - 14
Acosta Vásquez César	14 - 15
Juan José Illingworth Niemes	16 - 17
III CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA CAPITALIZACION Y VENTA DEL BANCO CONTINENTAL.	17
INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Landázuri Romo Marco	18 - 19
Proaño Maya Marco	19 - 21



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. SIETE**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO (VESPERTINA) **Fecha:** MARTES 1 DE JULIO DE 1997

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Illingworth Niemes Juan José	21 - 23
Vallejo López Carlos	23 - 24
Viteri Estévez Patricio	24 - 25
Alvarez García Harry	26 - 27
Torres Maldonado Angel	28
Pérez Intriago Alvaro	28
Proaño Maya Marco	30
 IV	
SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFOR MATORIA AL CODIGO DE LA SALUD.	 31
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Rojas Reyes Rosendo	33 - 35
Bellettini Zedeño Samuel	35 - 36
Illingworth Niemes Juan José	36 - 39
Bellettini Zedeño Samuel	39
Gonzabay Pérez Heinert	39 - 40
Donoso Pérez Jorge	40
Rojas Reyes Rosendo	40 - 42
Riofrío Corral Oswaldo	42 - 44
Rojas Reyes Rosendo	44 - 45
Bellettini Zedeño Samuel	47
Vallejo López Carlos	47 - 48
Estrada Pancho Celso	48 - 49





En la ciudad de Quito, al un día del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos de la tarde.-

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Fabrizzio Brito Morán y el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GARCIA CASTILLO HECTOR
AGUILAR POZO RAMIRO	GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
ALVAREZ GARCIA HARRY	GONZABAY PEREZ HEINERT
ANDRADE FAJARDO WALTER	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
APOLO BERRU HECTOR	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
BARRAGAN VINUEZA ULISES	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
BORJA FARAH GUILLERMO	IZA QUINATOA LEONIDAS
BUSTAMANTE VERA SIMON	LANDAZURI ROMO MARCO
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	LARA SALOMON JORGE
COELLO IZQUIERDO JAIME	LEON SARMIENTO NELSON
CORDERO ACOSTA JOSE	LICUY YUMBO ELIAS
CRESPO VERDUGO HERNAN	LOPEZ MORENO MIGUEL
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	LLUCO TIGZE MIGUEL
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MACAS AMBULUDI LUIS
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO	MADERA ERAZO FERNANDO
DELGADO ZUÑIGA RAUL	MENDOZAGUILLEN TITO NILTON
DONOSO PEREZ JORGE	MERINO MACHADO WILSON
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
ESPINOZA AREVALO LOURDES	MORENO QUEZADA FRANKLIN
ESTRADA PANCHO CELSO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
ESTRELLA ARIAS FREDDY	PADILLA TORRES LIDER
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO	PACHECO PINOS VICTOR
FREIRE POZO ULBIO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
FUERTES RIVERA JUAN	PROAÑO MAYA MARCO

.../..

PROAÑO SALGADO MARCO	TELLO BENALCAZAR RAUL
QUELAL PAVON MARCO	TERAN ACOSTA GUSTAVO
QUINONEZ ZAMBRANO ORLANDO	TORRES MALDONADO ANGEL
RIOFRIO CORRAL OSWALDO	TORRES TORRES CARLOS
RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE	URIBE LOPEZ FANNY
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VALLEJO LOPEZ CARLOS
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
ROJAS REYES ROSENDO	VELA PUGA ALEXANDRA
ROMERO LOAYZA FRANCO	VELASCO ORBE PATRICIO
SALEM MENDOZA MAURICIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
SAMANIEGO PONCE SEGUNDO	VILLAVICENCIO VALENCIA FERNANDO
SAUD GALINDO MICHAEL	VITERI ESTEVES PATRICIO
SAUD SAUD CARLOS	YAPUR AUAD FARID
SERRANO VALLADARES ALFREDO	

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe quórum en la Sala, señor Presidente.-----

- I -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la sesión, y vamos a escuchar el Himno Nacional, respetuosamente.-----

(Se escuchan las notas del Himno Nacional del Ecuador)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a los señores de la Banda de la Fuerza Aérea, muchas gracias.- Licencias, posesiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Diputado Hernán Crespo por la licencia del Diputado Nicolás Issa, y el Diputado Jorge Lara Salomón por licencia del Diputado Emilio Ruperti.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados Hernán Crespo y Jorge Lara, por favor comparezcan ante la Presidencia. De pie por favor.- Señores diputados Hernán Crespo y Jorge Lara Salomón: Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que fueron ustedes elegidos?-----

.../..



.../..

LOS HH. DIPUTADOS ALTERNOS: HERNAN CRESPO VERDUGO, JORGE LA RA SALOMON.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que el pueblo y la Panicaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, del señor ex-Pre  
sidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Du  
rán Ballén, que dice así: "Señor Doctor.- Heinz Moeller Frei  
le.- Presidente del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Se  
ñor Presidente: Para los fines del caso me permito comunicar  
a usted, de mi próximo viaje, acompañando a nuestra Selección,  
a la República de Venezuela, para el encuentro que mantendrá  
con el similar de ese país, por las eliminatorias futbolísti  
cas Francia 98.- Oportunamente comunicaré a usted, mi regre  
so al país.- Muy atentamente,.- Arquitecto Sixto A. Durán Ba  
llen.- Ex-Presidente Constitucional de la República". Señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dirija atento oficio  
al ex-Presidente Durán Ballén, agradeciéndole una vez más el  
cumplimiento de su obligación de informar al Congreso con res  
pecto a sus viajes al exterior, hasta un año luego de haber  
cesado en sus funciones.- Nos instalamos, señores diputados,  
en Comisión General, con el objeto de escuchar a representan  
tes que así nos lo han solicitado, de la Provincia de Tungu  
rahua y de la ciudad de Ambato.-----

Siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos, se de  
clara en Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gobernador de  
Tungurahua, licenciado Wilson Santana.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LICENCIADO WILSON SANTANA, GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.- Muchas gracias, señor Presi  
dente, señores legisladores, pueblo de Tungurahua y del Ecua  
dor: Un saludo comedido a las autoridades aquí presentes de  
Chimborazo también, y por ende traigo el saludo montalvino a  
usted, señor Presidente, a los señores legisladores, una vez

.../..

.../..

más de la tierra de las flores y las frutas, de la tierra de los Tres Juanes. Estamos acá en este periplo cívico patriótico, en donde las autoridades de tungurahua conjuntamente con su pueblo se han dado cita a este rincón de la Patria, y más aún a este recinto sagrado de la democracia ecuatoriana, para reiterarle, señor Presidente y señores legisladores, el pedido formal para que Ambato, por historia, por justicia y por todo lo que hemos mencionado, sea sede de la Asamblea Nacional. Estamos conscientes, señor Presidente y señores legisladores, que la infraestructura necesaria para recibir a los asambleístas, para recibir al turismo y todo lo que sea necesario, lo cuenta Ambato, y lo tiene para poner a disposición de la Asamblea, en este caso, que sea nominada como sede. Asimismo, creemos que no solamente se requiere de asunto de Ambato, sino de la región centro del país. Creemos que Chimborazo, Tungurahua e igualmente Cotopaxi van a verse fortalecidas de la presencia de los tres o cuatro meses que dure la Asamblea Nacional. Fortalecidas en su situación social, en su situación económica y en su situación política; va a ser el ojo a nivel nacional, e igualmente vamos a irradiar a nivel internacional la existencia de la zona Centroiinterandina del país. Creemos, señor Presidente y señores legisladores, que esta causa que perseguimos los tungurahueses, y allí también los que hacemos la zona centro del país, es una causa meritoria que creemos que con la sensibilidad que los caracteriza va a ser analizada de manera prioritaria. Por ello queremos agradecer una vez más esta apertura cívica para usted, señor Presidente, para ustedes, señores diputados, que han tenido para con las autoridades y el pueblo de Tungurahua que se encuentra aquí de pie para decir a ustedes, que Ambato sea la sede de la próxima Asamblea Nacional.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La palabra el doctor Edwin Cortéz, en representación de los alcaldes y municipios tungurahueses, la palabra señor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR EDWIN CORTEZ, REPRESENTANTE DE LOS ALCALDES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.- Gracias. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputa

.../..

.../..

dos: A nombre de las municipalidades de la Provincia de Tungurahua, quiero hacer llegar un cordial saludo, a la vez que reiterar el respaldo que estamos dando los cantones a la Provincia de Tungurahua, y pedimos comedidamente a los señores legisladores, para que tomen en cuenta a la ciudad de Ambato como la sede de la Asamblea Constituyente. Toda vez que puede ser un homenaje para esos grandes hombres, como fueron - Rumiñahui, Juan Montalvo, Juan León Mera, próceres de nuestra nacionalidad. De tal forma, señor Presidente y señores - legisladores, comedidamente queremos que nuestro pedido sea tomado en cuenta y la resolución sea favorable en este Congreso Nacional.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado Castro.-----  
INTERVENCION DEL H. DIPUTADO HERNAN CASTRO MONTENEGRO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Lo que acabáis de presenciar y estáis presenciando no es otra cosa que el refloreamiento de la democracia en el país, en nuestro querido Ecuador. Yo agradezco profundamente con el sentimiento montalvino, a usted, señor Presidente, a ustedes honorables legisladores. Ambato y mi provincia, nuestra provincia porque somos legisladores unidos monolíticamente, reconocen las cualidades de los honorables legisladores. Ustedes sabrán decidir en el momento adecuado cuál es la ciudad sede de la próxima Asamblea Nacional. Pero como ambateño y tungurahense, estoy convencido que va a ser la ciudad de Ambato. Ambato es flor y canción; Ambato es ciencia, Ambato es desarrollo y progreso, claro que también tiene sus avatares. Señor Presidente, honorables legisladores, el mejor homenaje que podéis hacer a esa provincia fuerte, dinámica, es decidiendo que la Asamblea sea en la ciudad de Ambato. Coterráneos de mi provincia Tungurahua, autoridades, les quedo también profundamente reconocido. Solamente así unidos podemos hacer una ciudad grande, una provincia grande y próspera y un Ecuador democrático y libre.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Carlos Torres.-----  
INTERVENCION DEL H. DIPUTADO CARLOS TORRES TORRES.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: La semana anterior

.../..

.../..

habíamos recibido a las autoridades de la Provincia de Tungurahua, hoy nuevamente las autoridades se han hecho presentes, pero han venido también las fuerzas vivas de Tungurahua, que están aquí arriba presentes. Señor Presidente, en mi intervención la semana anterior, había dicho por qué Ambato tiene que ser la sede de la Asamblea Nacional? Por historia, por su posición geopolítica y sobre todo porque va a brindar la necesaria neutralidad cívica y política para que los asambleístas reflexionen y reformen la Constitución Política. Señor Presidente, señores legisladores, tenemos ya más de cincuenta firmas que apoyan para que Ambato sea la sede de la Asamblea Nacional. Señor Presidente, desde ya elevo a moción para que Ambato sea la próxima sede de la Asamblea Nacional. Quiero al mismo tiempo agradecer a mi Bloque Social Cristiano, que apoye en forma unánime para que Ambato sea considerada y sea nominada la próxima sede de la Asamblea Nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Espinoza.-----

INTERVENCION DE LA H. DIPUTADA LOURDESESPINOZA AREVALO.- Señor Presidente, señores legisladores: En una tarde histórica para este Congreso Nacional, con las fuerzas vivas de Tungurahua, un pueblo de trabajo, un pueblo esforzado, un pueblo cívico y patriótico, yo apoyo la moción del Diputado Torres, y realmente, señor Presidente, yo quisiera que este Congreso en esta tarde decida cuál será la sede de la Asamblea Nacional, y que los diputados que nos están respaldando realmente sigan firmes apoyando a la cuna de la nacionalidad, Ambato, Tungurahua, y que realmente se haga realidad el nuevo nacimiento de un país y que hasta el Siglo XXI realmente el pueblo ecuatoriano pueda vivir en paz y que viva un nuevo - ecuador. ¡Vamos Ambato y vamos Tungurahua, arriba!.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, declaro clausurada la Comisión General.-----

Siendo las diecinueve horas diez minutos, se declara concluida la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo me temo, se los digo a los queridos ambateños presentes y también a los queridos por todos noso-

.../..

.../..

tros y respetados riobambeños, que lamentablemente, como bien sabe la Diputada Espinoza, el suspenso tendrá que mantenerse un tiempo, porque no se ha cumplido todavía con el procedimiento legal del informe de la Comisión correspondiente. Pero pronto sabremos y hasta tanto mantengan alta su esperanza.-

Diputado Celso Estrada.- Reinstalada la sesión.-----

Siendo las diecinueve horas quince minutos de la noche, se declara reinstalada la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, Diputado.-----

EL H. ESTRADA PANCHO.- Señor Presidente, señores legisladores:

El día 27 del mes que acaba de pasar, en la hermana Provincia de Imbabura tuvo dos lamentables accidentes: El uno, con las compañeras del Colegio Manuela Cañizares, y otro, con los niños de una escuela de la Provincia del Carchi, del Cantón Bolívar, de la parroquia de Monteolivo. Lamentablemente, señor Presidente, el señor Ministro de Educación ha dicho y lo está haciendo, dando el apoyo necesario para que las niñas, jóvenes del Colegio Manuela Cañizares sean atendidas de la mejor manera. De igual manera la Provincia del Carchi pide, señor Presidente, que a través del Congreso Nacional se le pida al señor Ministro de Educación para que dé igual atención a estos niños, son cuarenta y un niños que están en los hospitales de nuestra provincia, en la Provincia de Imbabura y la Provincia de Pichincha, padres de familia de escasos recursos económicos que no tienen para movilizarse desde esos sectores hasta la ciudad capital. Hemos tenido que asistir a los hospitales y ver con ojos de pena y ternura que estos niños no están siendo atendidos como nosotros esperaríamos, por las unidades de salud. Porque estas unidades de salud, señor Presidente, no tienen los recursos necesarios para atender a tanto niño que está en este problema. Son trece los niños fallecidos, una profesora que deja en la orfandad a cuatro infantes de esta naturaleza. Por eso, señor Presidente, pido a usted, que se lea por medio de Secretaría este Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando.- Que el 27 de junio del presente año, fallecieron catorce ni-

.../..

nos escolares, de la escuela Carchi, oriundos del cantón Bolívar, Provincia del Carchi, en un lamentable accidente de tránsito acaecido en la Provincia de Imbabura;.- Que es necesario solidarizarse con el dolor que embarga y enluta a nuestra provincia hermana y con los familiares de las víctimas;.- Que es necesario fomentar y concientizar que se tome mayores precauciones y transitar con más responsabilidad, a fin de evitar siniestros como el ya ocurrido.- Acuerda.- Solidarizarse y expresar nuestra condolencia a todas las familias enlutadas, comunidad educativa y a la Provincia del Carchi en general.- Estimular y concientizar a la ciudadanía para que se tomen mayores precauciones en el tránsito vehicular a fin de evitar tales hechos lamentables y que llenan de dolor.- Exhortar al señor Ministro de Educación y a todas las autoridades competentes, a fin de que se brinde la ayuda necesaria a los deudos de las víctimas".- Hasta allí el texto del Acuerdo, - que tiene la firma de auspicio, señor Presidente, de los diputados: Francisco Choloquina, José Rivadeneira, Patricio Velasco, Hernán Castro, Celso Estrada, Orlando Quiñónez y Marco Quelal.-----

EL H. ESTRADA PANCHO.- Señor Presidente.-...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado, pero quería someter a votación su proyecto.-----

EL H. ESTRADA PANCHO.- Señor Presidente, por lo tanto solicito se apruebe el siguiente Acuerdo.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A consideración el proyecto de Acuerdo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del texto del Acuerdo propuesto por varios legisladores, favor levantar el brazo. Votación, señores diputados.- Sesenta y dos de sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, así mismo existe un Acuerdo presentado por el Diputado Rivadeneira.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Acuerdo, Diputado Quelal? Haber, le ruego lo más breve posible para poder comenzar.-----

EL H. QUELAL PAVON.- Voy a ser breve, señor Presidente, honorables señores legisladores: En primer lugar por agradecer -

.../..

.../...

les por el Acuerdo que acabamos de votar. Porque por encima del espíritu mingüero que caracteriza a la Provincia del Carchi, otra vez se ha ensañado esta tragedia en las personas - más pobres, en los niños de la Escuela Carchi, perteneciente a la parroquia Monteolivo. Hace diez meses hicimos llegar un Acuerdo similar a la hermana Provincia de Loja cuando sucedió una tragedia, cuando visitaba en la peregrinación que hacía a la Virgen del Cisne la ciudad de Loja. Y cuando el Alcalde recibió un Acuerdo similar, señor Presidente, lo que nos manifestó era que ojalá hubieran llegado los recursos - también con el Acuerdo del Congreso Nacional, para asistir a los familiares de las víctimas. De esta manera yo quiero pedirle, señor Presidente del Congreso Nacional, que a través suyo y con el apoyo de los honorables señores diputados, podamos conseguir del señor Ministro de Educación que dé cumplimiento a su palabra de apoyo para las personas que han tenido que pasar por estos accidentes, tanto del Colegio Manuela Cañizares como de la Escuela Carchi de la Provincia del Carchi. Y ojalá, señor Presidente y honorables señores legisladores, que ese Fondo de Solidaridad creado a nivel nacional llegue sobre todo a las personas que más lo necesitan, y se distribuya equitativamente para todas las provincias, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, disculpe que no lo habíamos reconocido, por razones que usted ya se imaginará, con el Coronel Edecán acá. Diputado Rivadeneira, creo que ha presentado un proyecto también.- Diputado Rivadeneira tiene la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Entiendo yo, y todos estamos conscientes que a las guerras únicamente se las miden por la cantidad de daños que causan, y pues estando consciente al respecto, nuestro país en muchísimas oportunidades ha sufrido esta calamidad que como peste nos ha acechado, y por ende, consecuencia lógica, nuestros ciudadanos soldados, nuestros soldados siempre han sido perjudicados con sus vidas, y lo que es más, los que al no pagar con sus vidas han quedado carentes de sus

.../...

.../..

miembros. Y en esta ocasión que el Ecuador ha suscrito la Declaración de Bruselas, para que se vaya terminando esta peste que nos acecha a toda la humanidad, he visto y creo conveniente que es necesario que en esta noche, al menos los honorables diputados que hacemos la Patria toda, en favor de estos hombres, y por ende, yo presento un proyecto de Acuerdo - en este sentido, que se elimine este tipo de armas que en sí están limando al pueblo ecuatoriano. En tal virtud, pido a usted, señor Presidente, muy comedidamente, se dé lectura por Secretaría a este Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, al proyecto de Acuerdo planteado por el Diputado Rivadeneira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional.- Considerando.- 1. Que en el planeta están sembradas 110 millones de minas antipersonales, incrementándose su producción año tras año, lo cual atenta la vida de los seres humanos y de la naturaleza misma.- 2. Que el minado provoca una víctima cada veinte minutos y deja miles de hectáreas al margen de la producción, afectando el desarrollo integral de los pueblos.- 3. Que en la Conferencia de Bruselas sobre Erradicación de Minas Antipersonales (MAP), un centenar de países entre ellos el Ecuador, suscribieron la Declaración que compromete terminar con dichas armas.- 4. Que la Declaración de Bruselas tiene el objetivo de crear una conciencia política, para la firma el 2 de diciembre, de un Tratado en Ottawa (Canadá), que prohíba: la autorización, fabricación almacenamiento y comercialización de minas antipersonales.- Acuerda: 1. Apoyar la Declaración de Bruselas, especialmente al principio de cooperación y asistencia internacional en materia de desminado y socorro a las víctimas.- 2. Comprometer a centenares de organizaciones no gubernamentales y personalidades, entre ellos a Norma Schwartzkopf por su actitud frente a la prohibición total de dichas armas.- 3. Invitar y convocar a los pueblos y gobiernos de los países vecinos a desterrar por siempre la utilización de estas armas, evitando de esta manera desangrarnos entre hermanos.- 4. Publicar el presente Acuerdo por los medios de mayor circulación del país".- Hasta allí

.../..



.../..

el texto del Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario. Por su propia naturaleza, señor Diputado, dispongo que el proyecto de Acuerdo antes de ser votado por la Cámara, pase a informe urgente de la Comisión de Asuntos Internacionales, conviene así.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno sí quiero decirle algo a la delegación de Ambato. Primera vez que ha llegado a este Congreso una delegación de Ambato sin la canasta de frutas. Así que me la deben.- Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Es sobre el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No lo he leído todavía.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Por eso le digo, cuando sea el momento oportuno me lo concede.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que podemos proceder a leer el Orden del Día.- Si los señores diputados me lo permiten, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Especial para la Capitalización y Venta del Banco Continental.- 2. Continuación del Primero y Segundo Debates del Proyecto de Reformas Constitucionales Relativas a: Respuestas del Pueblo Ecuatoriano a la Consulta Popular del 25 de Mayo de 1997, Según Resultados Escrutados, Proclamados y Publicados en el Registro Oficial Número 80 de 5 de Junio de 1997.- 3. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.- 4. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Corporación Financiera Nacional.- 5. Conocimiento y Resolución Sobre la Objeción Parcial del Señor Presidente Constitucional Interino de la República, Doctor Fabián Alarcón Rivera, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada; y.- 6 y último punto. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformato

.../..

.../..

ria al Código de la Salud".- Hasta allí el Orden del Día, se  
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- So  
bre el Orden del Día, Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legislado  
res: Quiero poner a consideración de los señores legislado  
res, respecto al Orden del Día una alteración consistente en  
lo siguiente: Que el primer punto del Orden del Día se manten  
ga tal como está; que el sexto punto relacionado con el Pro  
yecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, presentado  
y auspiciado por el honorable Diputado Samuel Bellettini, pa  
se al segundo lugar, y que se mantenga en el tercer lugar el  
Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Es  
pecial de Telecomunicaciones, cuyos, cuyos representantes e in  
teresados en una delegación muy importante se encuentran en el  
seno del Congreso Nacional. Y hasta que, como usted lo ha ex  
presado y es de conocimiento del Congreso, los bloques consi  
gan los correspondientes acuerdos y consensos, el segundo pun  
to pase al quinto punto. Esta es la moción que presento de al  
teración del Orden del Día, para que sea puesta a votación de  
los señores legisladores, de estimarlo procedente.- Gracias,  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Tenemos una moción de que el te  
ma referido a la Ley Especial de Telecomunicaciones pase a pri  
mer lugar, dice usted?, del tercero al segundo.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Que se mantenga en primer lugar...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al sexto, y el segundo al quinto.- So  
bre el Orden del Día alguna otra petición o intervención, se  
ñores diputados, sobre el Orden del Día.- Diputado Gonzabay,  
sobre el Orden del Día.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, honorables Diputa  
dos: La moción que iba a presentar ha sido presentada por el  
Diputado Harry Alvarez, que el sexto punto pase al segundo -  
punto del Orden del Día, y que el primer punto se lo manten  
ga con el segundo punto que pasaría a ser el tercer punto del  
Orden del Día. Porque el proyecto que vamos a tratar en esta  
ocasión, es sobre los medicamentos genéricos. Es importante

.../..

.../..

que en el momento actual cuando las medicinas se han elevado en un precio exagerado y que aspiramos que el incremento del medicamento genérico vaya a reemplazar al medicamento comercial o de marca, donde va a ser más factible a la población humilde, desamparada y pobre de este país, poder adquirir este medicamento que va a ser en beneficio de la población y del Ecuador. Eso no más era, señor Presidente, muchas gracias. EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, quiero referirme también al Orden del Día, pero antes de hacerlo, como no está aprobado, quiero dejar constancia de algo que la Provincia de Loja tiene que saberlo y el país. Señor Presidente, el último domingo tuvimos elecciones en el nuevo Cantón Olmedo de la Provincia de Loja. El Cantón Olmedo de la Provincia de Loja, que fue cantonizado por este Congreso, señor Presidente, tuvo sus elecciones con la finalidad de poder organizar el primer municipio de este hermano cantón de la provincia a la que represento. Sin embargo, señor Presidente, si otro día voy a denunciar lo que tiene que conocer el Congreso Nacional y el país, prácticamente sería ya una situación en la que no coordinaría sobre el robustecimiento del sistema democrático en el país. Señor Presidente, nuestro partido al que represento, Concentración de Fuerzas Populares, único Diputado de mi país y de mi partido político, nuevamente en la Provincia de Loja y en el nuevo cantón vuelve a triunfar abrumadoramente, llevando cuatro concejales de los siete de elección popular. Sin embargo, señor Presidente, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Supremo Electoral presidido por un "lojano", -entre comillas- Patricio Vivanco Riofrío, señor Presidente, hace que nuestro partido no tenga representación en el Tribunal Provincial Electoral de Loja. Por qué, señor Presidente, marginar a un partido político que representa en nuestra provincia los más caros y nobles intereses, y el sistema democrático del país se robustece con la participación directa de los partidos políticos. Es más, señor Presidente, el Presidente

.../..

.../..

del Tribunal Supremo Electoral participó activamente en la campaña electoral, y el día domingo, el día domingo de las elecciones, llevando empleados del Tribunal Supremo Electoral y del Tribunal Provincial Electoral de Loja, haciendo campaña electoral, violando todo principio ético y todo principio legal, señor Presidente, este sujeto que no da ninguna garantía a un proceso electoral, y que me sumo desde ya, señor Presidente, al pedido de que el Presidente del Tribunal Supremo Electoral venga a la Comisión de Fiscalización, como parte fundamental, señor Presidente, que lo ha planteado el señor Diputado Macas. De esta manera, señor Presidente, si es que no se plantea el juicio político, lo presentaré y le denuncié públicamente al pueblo ecuatoriano y al pueblo lojano, - que todas las arbitrariedades cometidas por este sujeto, tendrá que responder en el primer Poder del Estado, el Congreso Nacional, señor Presidente. Quiero concluir, señor Presidente, manifestando de que esta denuncia, de esta denuncia, señor Presidente, que presento al Congreso ecuatoriano, las fuerzas vivas de la Provincia de Loja se pronunciarán también para respaldar el pedido de juicio político contra el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, porque no da ninguna garantía, señor Presidente, en en la conformación de los Tribunales Provinciales Electorales, mayormente en la Provincia de Loja, peor aún para que garantice el proceso electoral en nuestro país, señor Presidente. Por último respaldo la moción presentada por el Diputado Harry Alvarez, en el sentido de que se cambie el Orden del Día, pero que no, en ningún momento se varíe de que el sexto punto del Orden del Día pase a segundo punto, para conocerlo en esta misma sesión. señor Presidente, señores legisladores.- Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado César Acosta.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Aparte de respaldar que se trate esta reforma al Código de la salud, que tiene enorme importancia para con el hombre pobre de nuestro Ecuador, estamos tratando de que la receta médica lleve también el nombre del genérico para darle dos opciones al paciente. Pero lo más impor

.../..

.../..

tante, señor Presidente, que yo quería manifestar, era fuera del Orden del Día, por cuestiones que yo viajo semanalmente por carro a la Provincia de Manabí, y veo camiones llenos de cadáveres que bajan y cadáveres que suben. No me refiero a accidentes de tránsito, señor Presidente, me refiero a troncos de árboles. Estamos destruyendo la ecología en el país, y estamos hablando de que se pongan los genéricos; esto es correctísimo. Pero estamos destruyendo la salud del pueblo, y no hay nadie que le ponga coto a esto. Antes había por lo menos unos puestos de control en Tandapi y en Santo Domingo, ahora ni siquiera eso existe, es diariamente, señor Presidente, carradas de carradas de trailers de eucalipto que bajan, y suben otros de la zona de Esmeraldas. Si el Congreso no pone coto a esto y las instituciones del medio ambiente, etc., etc., no se preocupan, va a llegar un momento en que la selva subtropical y tropical desaparezca y por ende vendrán las consecuencias de los terrenos áridos en la República, especialmente en la Costa. Señor Presidente, yo hago es un llamado muy grave, terriblemente grave para la ecología sobre todo de la Costa, y ahora sé que están deforestando gran parte del Oriente ecuatoriano, y en la Sierra que de por sí no hay bosques, todos los bosques de eucalipto están cortándose, y no son troncos añosos ni de muchos años, son apenas de este calibre, endebles. Con todo respeto, señores legisladores, pero debemos preocuparnos de esta situación que va en contra de la salud del pueblo ecuatoriano. Esto es grave, esto es guerra, esto tenemos que tomar todas las cartas en el asunto. Señor Presidente, dejo en sus manos este problema para que se comunique a la persona o al Ministerio respectivo o a los ambientalistas que hacen grandes manifestaciones en Quito, Guayaquil y Cuenca, que salgan a hacer un control de esta campaña en los carreteros de la República.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, oficie al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, respecto a la denuncia del señor Diputado César Acosta, que la acogemos con profunda preocupación, la hacemos nuestra, y a las autoridades del Gobierno Central, igual. Efectivamente el tema de la protección

.../..

.../..

ecológica es un tema en el que el Congreso, más allá de otros importantes asuntos que debemos tratar, debe involucrarse más activamente. Recomiendo y exhorto en ese sentido a la Comisión de Medio Ambiente.- Diputado Juan José Illingworth.-----  
EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Primero, señor Presidente, señores legisladores, para unirme a la propuesta del honorable Alvarez, el tema del sexto es un tema muy importante para que por fin algún día se utilicen los genéricos. Así que pienso que este Congreso tiene que apoyar definitivamente esa moción. En su momento haremos una propuesta para fortalecer la alternativa planteada por el honorable Bellettini. Señor Presidente, señores legisladores, tengo también que solidarizarme con el compañero Montero, porque él también representa a otra fuerza política más que ha sido marginada por el Tribunal Supremo Electoral. Este Tribunal efectivamente está burlando la reciente consulta popular, cuya respuesta fue categórica, que los tribunales estén constituidos por las listas más votadas. Haciendo caso omiso de la voluntad popular, algunos miembros del Tribunal Supremo Electoral han creído que se pueden repartir los Tribunales Provinciales como cuotas políticas, como parte de una troncha que tiene como único objetivo definitivamente preparar un fraude electoral en las provincias en donde lamentablemente para ellos no cuentan con el apoyo popular necesario. En mi caso, he planteado a los vocales del Tribunal Supremo Electoral, al propio Presidente Vivanco, quien de labios para afuera me acepta que nosotros, Movimiento de Liberación Provincial, por haber tenido la tercera fuerza en Guayas, y por haber tenido una votación que es mayor que la suma de las cinco votaciones que nos siguen, según él, repito, de boca para afuera, también nos correspondería a nosotros un vocal. Pero en la práctica él y otros vocales han procedido a votar en contra de que se respete la representatividad en un tribunal tan importante como es el de la provincia más poblada del país. Así que mi solidaridad, y ojalá el Tribunal Supremo entienda que hay un camino fácil y sencillo que no admite discusión, y que es que los Tribunales Provinciales sean constituidos simplemente por las siete listas más vo

.../..

.../..

tadas a nivel de Diputado Provincial de la provincia respectiva. Esa fórmula es acorde con la consulta popular y es obviamente la más justa y equitativa. Así que esa sería mi intervención.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Creo que debemos ingresar al Orden del Día, hay mociones que debo votar.- Votemos primero - la del Diputado Harry Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, y es la única presentada en cuanto a modificar el Orden del Día, con el respaldo de algunos legisladores. La moción del Diputado Harry Alvarez, dice así: "Que el punto sexto del Orden del Día pase a ser segundo; que el punto dos pase a ser quinto, y que semana tenga el punto número uno y número tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción modificatoria al Orden del Día, favor levantar el brazo.- Setenta y cuatro de setenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Primer punto del Orden del Día.-----

ARCHIVO

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Especial para la Capitalización y Venta del Banco Continental". Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted lo confirma así, señor Secretario, habíamos aprobado el Artículo primero y estaba pendiente una reconsideración?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente, fue aprobado el Artículo uno, el mismo que fue considerado por el Legislador Marco Flores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentra presente el Diputado Flores?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No se encuentra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación respecto a la reconsideración.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración al Artículo uno ya aprobado por el Congreso Nacional, favor levantar el brazo.- Cinco de setenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración.- Artículos dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Banco Central del Ecuador, mantendrá la propiedad de la totalidad de las acciones del Banco Continental por un plazo de hasta siete años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Ley.- El Banco Central del Ecuador, podrá transferir parcial o totalmente, en cualquier tiempo, dentro del plazo determinado en el inciso anterior, la propiedad de tales acciones con sujeción a la Ley. Los accionistas directos o indirectos y administradores del Banco Continental S.A. en funciones hasta el 23 de marzo de 1996, quedarán inhabilitados para adquirir directa o indirectamente estas acciones siempre que fueren condenados por sus actos u omisiones".- Hasta ahí el Artículo dos para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Sobre el texto de este artículo se había hecho una observación en las sesiones pasadas, respecto a la eliminación de la frase final del mismo, que señala textualmente, con su venia, señor Presidente. "...siempre que fueren condenados - por sus actos u omisiones". Yo me permito recordar a ustedes, que en los procesos judiciales sobre todo de carácter penal, los términos y plazos establecidos en nuestros códigos no se cumplen. El propósito de este proyecto urgente es permitir la venta de las acciones del Banco Central, en un plazo adicional de hasta siete años. Y nada raro sería, señores legisladores, que un proceso penal no haya concluido dentro de ese período. Y por lo tanto yo me ratifico en que protegiendo los intereses de la nación entera, no hagamos constar este impedimento o limitación. Repito, señor Presidente, en siete años muchos procesos penales no han terminado ni su etapa sumarial. Mu-

.../..



.../..

cho más uno como el que está iniciado en la Corte Suprema de Justicia. Yo creo que vale la pena considerar la necesidad de la eliminación de esta frase que no venía siendo o constando del texto enviado por el Ejecutivo y que fuera planteado en las sesiones anteriores por varios señores legisladores. Con esa eliminación deberíamos proceder, señor Presidente, a la votación que permita dentro del plazo que tenemos, o término que tenemos, finalizar la discusión y aprobación de este proyecto.- Muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Yo considero que esta ley es completamente innecesaria, señor Presidente, por eso he votado por la reconsideración del Artículo primero. Y es innecesaria porque hay normas que están actualmente vigentes en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Yo ruego, señor Presidente, que usted disponga que por Secretaría se lean los Artículos cuarenta y dos y seis de la ley en referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura a las disposiciones legales citadas por el honorable Proaño Maya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, Artículos cuarenta y dos y seis de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero. Dice Así...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Diputado, Secretaría está requiriendo la información que usted ha solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6 de la antes referida ley, dice así: "Las instituciones del sistema financiero privado pueden constituirse en un solo acto, por convenio entre los que otorguen la escritura, o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.- Al momento de constituirse deberá establecerse en el Estatuto Social el capital autorizado, hasta cuyo monto podrá la institución del sistema financiero privado aceptar suscripciones y emitir acciones. El capital suscrito, al tiempo de la constitución, no podrá ser menor del cincuenta por ciento (50%) del capital autorizado y por lo menos la mitad del capital suscrito deberá pagarse antes del inicio de las operaciones.- Los aportes de capital deberán pa-

.../..

.../..

garse totalmente en dinero en efectivo, salvo que la Superintendencia autorice que se capitalicen obligaciones por compensaciones de créditos. La cuenta de integración de capital deberá acreditarse mediante el comprobante de depósito de la suma correspondiente en cualquier banco del sistema financiero del país. Este depósito se hará bajo una modalidad que devengue intereses.- Los suscriptores del capital deberán comprometerse a entregar los aportes no pagados en dinero en efectivo, en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de suscripción, o en cualquier tiempo en el que sea necesario - subsanar cualquier deficiencia del patrimonio técnico de la institución, ya sea en virtud de llamamiento que hagan los directores o bien por requerimiento de la Superintendencia".- Artículo 42, dice así: "Las instituciones del sistema financiero privado podrán aumentar su capital autorizado en cualquier tiempo mediante reforma del Estatuto.- Los aumentos del capital autorizado serán resueltos por la Junta General de Accionistas y luego de cumplidas las formalidades pertinentes, se inscribirán en el Registro Mercantil correspondiente y serán notificados a la Superintendencia.- El pago de los aumentos de capital suscrito se hará de la manera prevista en el Artículo 6.- Los recursos para el pago en numerario de capital suscrito solamente podrá provenir de: a) De nuevos aportes en efectivo por compensación de créditos;.- b) Por capitalización de acreencias por vencer, previa valoración hecha por al menos dos compañías calificadas de riesgo;.- c) Del excedente de la reserva legal;.- d) De utilidades no distribuidas;.- e) De reservas especiales, siempre que estuvieren destinadas para este fin, incluyendo las formadas por la aplicación de sistemas de corrección de los estados financieros; y,.- f) De aportes en numerario para futuras capitalizaciones acordadas por los accionistas.- La capitalización hecha por compensación de créditos, obligaciones por vencer y utilidades no distribuidas, requerirá la aprobación previa de la Junta General de Accionistas".- Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

.../..

.../..

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Señores dipu<sup>u</sup>tados: De los textos que han sido leídos, deducimos claramen<sup>u</sup>te que es la situación a la que se refiere el artículo en re<sup>u</sup>ferencia y a la ley en referencia. "La capitalización por com<sup>u</sup>pensación de créditos del Banco Continental -dice la Ley Ge<sup>u</sup>neral de Instituciones del Sistema Financiero- debe ser apro<sup>u</sup>bado por la Junta General de Accionistas, -es decir, por el Banco Central del Ecuador- y aprobado por la Superintendencia de Bancos". Así dice claramente la ley en los Artículos cua<sup>u</sup>renta y dos y sexto, que señalan que "cuando las instituciones del régimen financiero aumentan su capital, tiene que hacer<sup>u</sup>lo mediante una reforma al Estatuto, previa resolución de la Junta General de Accionistas". Así dice el Artículo cuarenta y dos. Y el Artículo sexto dice que: "Para el pago en munera<sup>u</sup>rio del capital suscrito que provenga de compensación de cré<sup>u</sup>ditos, se requiere para su capitalización, de la autorización de la Superintendencia de Bancos". Esa es la verdad jurídica, señor Presidente. Por qué el Congreso tiene que asumir una re<sup>u</sup>sponsabilidad que ya está determinada en la ley vigente co<sup>u</sup>mo es la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, señor Presidente? El Ejecutivo nos está endosando una respon<sup>u</sup>sabilidad al Congreso Nacional. No sé si porque el espíritu del actual gobierno, señor Presidente, es como decía algún editorial, que quiere gobernar con todos, y es la mejor fór<sup>u</sup>mula de no gobernar con nadie. En consecuencia, señor Presi<sup>u</sup>dente, quiero dejar constancia, para las actas del Congreso Nacional, que esta ley es innecesaria jurídicamente, y que el Congreso está asumiendo una responsabilidad que no le corres<sup>u</sup>ponde.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, señor Diputado.- Diputado Illin<sup>u</sup>gworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- El Diputado honorable Proaño Maya, tiene toda la razón, así lo he manifestado anteriormente, el indicar que se pretende utilizar al Congreso, para en el me<sup>u</sup>yor de los casos, y siendo bien pensado, refrendar una situa<sup>u</sup>ción que no es de la resposnabilidad de este Congreso. Es la responsabilidad de las autoridades monetarias, tanto de las

.../..

.../..

actuales como de las que en su momento intervinieron en este disputado asunto. Yo quiero esta noche hacer reflexión sobre un argumento adicional. Se ha hablado aquí de que no le queda otra a este Congreso, otra alternativa que votar a favor de la ley, porque de lo contrario -se ha dicho- el Ministerio de Finanzas tendría que absorber las pérdidas ocasionadas por el no pago del banco. Y yo pregunto aquí, honorables legisladores, en qué se beneficia el Estado ecuatoriano al coger como parte de pago acciones que la nueva administración del banco ha declarado, mediante la reducción de capital, que tienen un valor de cero sucres. Así como me escuchan, el capital del Banco Continental fue reducido hace aproximadamente un mes, al valor de cero sucres. De qué le sirve al Estado ecuatoriano y al Banco Central ser dueño de algo que está quebrado?, de algo que no tiene valor? Por qué, acaso las autoridades monetarias correspondientes no tomaron en su medida, no tomaron en su momento, perdón, las medidas del caso para cobrar la deuda?, por qué no le pedimos a la familia Ortega, - que pague el préstamo? Acaso por esta ley se va a crear dinero? Por esta ley no se va a crear ningún dinero, simplemente va a pasar a posesión del Banco Central un banco que, a criterio de la nueva y actual administración, repito, no tiene ningún valor. Entonces yo quiero que reflexionen, compañeros legisladores, sobre las consecuencias políticas y hasta legales que podría tener que aquí los diputados refrendemos y avalicemos cuestiones que están siendo ventiladas en la Corte Suprema de Justicia, y por las cuales inclusive se han dictado boletas de captura para las personas que actuaron en una cierta dirección, que ahora se pretende refrendar en este Artículo dos, que habla de que el Banco Central sea el dueño del cien por ciento de esas acciones, ya sea que provengan del préstamo subordinado, ya sea que provengan del préstamo de liquidez. Estos dos conceptos se fusionan en el Artículo dos de esta ley, y votar por el artículo sería una manera de refrendar, de avalizar algo que ha sido seriamente cuestionado, y que la máxima autoridad de la justicia ecuatoriana ha declarado inclusive como ilegal. No nos corresponde, repito, y no

.../..

.../..

creo que este Congreso haga bien en avalizar un acto como el que se pretende avalizar con esta ley.- Gracias.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo.-----  
EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Primero para referirme al Artículo segundo, la última parte del segundo inciso, y coincidir con aquellos diputados que plantean la necesidad, sobre todo el Diputado Landázuri, colega de color, que plantea que se elimine lo que dice:"...siempre que fueren condenados por sus actos u omisiones". Señor Presidente, el Banco Continental por mal manejo, mejor dicho, por un vivo y audaz manejo de sus accionistas y propietarios que se autoprestaban la plata para sus autoempresas, está en la situación que está. Tuvo que entrar a salvarle el Banco Central, y no estoy justificando el hecho, no participo de eso, como en cualquier empresa, quien pierde pierde. No por ser bancos hay que siempre entrar el Estado a salvarles. Pero ya está, y no es justo, señor Presidente, que después de cinco o seis años decidan que en condiciones de desventaja para el gobierno, si es que no se ha capitalizado bien el banco, si su patrimonio no ha crecido, le devuelvan a la familia Ortega a huevo las acciones. No, señor Presidente, alguna sanción habrá, desde el punto de propiedad del banco, y por eso respaldo el planteamiento del Diputado Landázuri, de que no se puede permitir que los anteriores accionistas vuelvan a ser accionistas o compren las acciones del banco. Pero, señor Presidente, con relación a la oposición al proyecto, debo expresar mi criterio. No confundamos ampliación de capital, que está autorizado en la ley, con la necesidad de que el Banco Central convierta en acciones lo que hoy es un pasivo a crédito que tiene el Banco Continental con el Banco Central. Y me explico mejor con un ejemplo: Señor Presidente, cuando una persona natural o jurídica saca un crédito de un banco con la hipoteca de su casa y no le puede pagar, el banco le embarga, y luego de un trámite judicial termina con escritura pública convirtiéndose en propietario de ese bien, con escritura pública, y luego él puede quedarse o venderlo. El Banco Central hoy es acreedor del Banco Continental, el Banco Continental

.../..

.../..

le debe al Banco Central estos trescientos y pico de mil millones, y el Banco Central no puede seguir de acreedor, ya pasó porque el patrimonio ya no puede ser de la familia Ortega, porque no le alcanza frente a los pasivos. Viene entonces la necesidad de la figura jurídica, de que en lugar de cobrarle el Banco Central la deuda porque no le puede pagar, le embargó, y hoy pide que con una ley le permita convertir ese pasivo en acciones, honorables diputados, y al pasar a ser acciones, es el accionista único, no está haciendo ampliación de capital. La figura es de ampliación de capital, de un capital que es cero porque el patrimonio está perdido. El pasivo que tiene el Banco Central, siendo acreedor el Banco Central, se va a convertir en acciones para que sea el accionista único. Es positivo, es bueno, es necesario y no puede volver a manos de los anteriores accionistas. Este es mi criterio, señor Presidente, y creo que el Congreso debe pronunciarse así y permitir que se capitalicen esas acciones, que el Banco Central sea el dueño del Banco Continental, y ojalá a futuro le convierta en banco de primer piso para que a través de él se conceda los créditos al sector productivo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Con la intervención del Diputado César Bermeo y el Diputado Patricio Viteri, vamos a entrar a votar, señores diputados.- Diputado Bermeo.- Diputado Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Comparto plenamente el criterio con el honorable Diputado Carlos Vallejo, a pesar de no tener el color. Pero creemos conveniente que es necesario dar una explicación amplia acerca del Proyecto Económico-Urgente enviado por el Ejecutivo. El problema del crédito subordinado y del crédito especial, ese fue analizado en la Comisión de Presupuesto, y se resolvió en que ese no era un problema que atañe a nosotros. Eso fue prácticamente otorgado por autoridades del Banco Central y Junta Monetaria, en su debido orden. En este momento lo que tratamos es de defender los rubros económicos que el Banco Central otorgó al Banco Continental, y en esta forma ase-

.../..

.../..

guramos la estabilidad del sistema financiero del país. Luego nosotros con la ley capitalizando el crédito subordinado y especial, aseguramos para que el proyecto durante los siete años el banco pueda tener, como así lo dice un estudio de factibilidad y un estudio de proyección que se pidió al Banco Central y a Superintendencia de Bancos, que en el segundo semestre, en el ejercicio del segundo semestre del año 98 estará teniendo rentabilidad el banco, y se daría la misma figura jurídica, económica que se dio al Banco La Previsora para su rehabilitación. Es decir, las acciones van a tomar el valor real y van a poder ser vendidas en el plazo, a partir del segundo al séptimo año, con rentabilidad para el Estado ecuatoriano, y lógicamente no va a perder los casi mil millones de sucres que tiene puesto el Banco Central en el Banco Continental. Luego tratamos de defender a los doscientos dieciséis mil cuentacorrentistas y ahorristas que se encuentran en el banco, que son clientes del Banco Continental. Creo que no hay por qué dar más desprestigio a un banco que hoy en día dentro del sistema financiero está en el décimo lugar; es decir que no es un banco que está completamente caído; es un banco que tiene solución, es un enfermo que se puede rehabilitar; es decir, necesita una inyección de confianza para poder manejar el banco. Luego, señor Presidente, creemos que nosotros lo que nos interesa es buscar la seguridad de los dineros del Estado, nosotros no queremos es que mañana estos dineros de hoy día, si no se aprueba este proyecto de ley, pues nosotros, el pueblo ecuatoriano tendrá que pagar la deuda al Banco Central, y la deuda del pago al Banco Central será vía Ministerio de Finanzas a través de impuestos. Creemos hacer conciencia de los honorables legisladores y decirles que en la Comisión de Presupuesto el debate ha sido muy amplio, hemos pedido información a todos los organismos económicos, y lo que tratamos es de orientar a buscar una solución al problema presentado, financiero, y a buscar que éste se robustezca y se mantenga la banca en niveles de confianza y credibilidad para el desarrollo sostenido de la economía ecuatoriana.- Gracias, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Harry Alvarez, Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: Respecto a este punto quisiera poner a consideración del Congreso, que donde dice: "por un plazo de hasta siete "años", diga "diez años". Y en el segundo inciso: "hasta adquirir directa o indirectamente estas acciones", hasta ahí el artículo. El Agregado: "Siempre que fueren condenados por sus actos u omisiones", como se ha dicho, permitiría favorecer a quienes en el ejercicio pleno como entidad privada pero como un banco que recibe recursos en cuentas corrientes o en cuentas de ahorros del pueblo ecuatoriano, no supieron ganar la confianza. Yo no creo que se desequilibra bajo ningún concepto el sistema bancario nacional porque un banco no cumpla su deber. Alguna ocasión cuando aquí se establecía un impuesto para recoger fondos con motivo del conflicto de 1995, el gobierno de ese tiempo vetó nuestro proyecto, aduciendo de que se originaba un desequilibrio. Pero después nos dimos cuenta que ese no había sido el argumento de fondo. Pienso que en estos momentos el mejor castigo que se puede dar a quienes no supieron guardar la responsabilidad y la lealtad ante una institución como es un banco, aunque fuere privado, como yo digo, pero sujeto a los recursos públicos de cada uno de nosotros, inclusive nosotros que somos, por razones muy lógicas, cuentacorrentistas de ese banco, ya que tenemos que abrir cuenta en virtud de que nos pagan con cheque del Banco Continental, tenemos que estar asegurados de que no vaya bajo ningún concepto, por razón del tiempo, a que en forma directa o indirectamente nos compre, por compañía o por persona natural, esta familia las acciones del banco. Eso no podemos permitirlo. El momento que estamos poniendo ese agregado de que "siempre que fueren condenados por sus actos u omisiones", - les estamos dando la puerta, la puerta libre. Yo aquí hago una reflexión al Congreso ecuatoriano, con todo respeto. Nosotros hemos condenado en el anterior gobierno, al anterior Gobierno constitucional, sin que ningún tribunal de justicia lo haya condenado. Cómo es posible que aquí nosotros ponga-



.../..

mos que "siempre que fueren condenados por sus actos u omisiones"? Entonces tenemos que esperar que falle la justicia para saber si puede estar habilitado o no puede estar habilitado para adquirir las acciones del banco que ellos quebraron y destruyeron. Entonces yo no creo que estaría correcto eso, sería sentar un funesto que no estaría en concordancia con el procedimiento que nosotros debemos adoptar como disposiciones de orden legal especialmente de estos proyectos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Creo que el consenso mayor de la Sala, hasta donde he logrado percibirlo, está en la moción modificatoria que presentó en la sesión anterior el Diputado Vaca, coincidiendo con la del Diputado Landázuri. De tal manera que esa es la que dispongo que se vote en los términos que fue expuesta y ha habido aceptación de la mayoría de los señores diputados, por el Diputado Marco Landázuri.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, texto de la Comisión con la modificación sugerida de los legisladores Landázuri y Vaca, favor levantar el brazo.- Cuarenta y tres de cincuenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Artículo siguiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Durante este plazo y mientras el Banco Central del Ecuador mantenga en su propiedad tales acciones, deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que la administración del Banco Continental S.A. sea independiente, técnica y profesional y recaiga en ejecutivos de reconocido prestigio y trayectoria en materia bancaria; las nominaciones que se realicen para ejercer las funciones de gerentes a nivel nacional, vicepresidentes, Gerente General, Presidente Ejecutivo y de los miembros del Directorio serán calificadas previamente por el Superintendente de Bancos.- Autorízase al Banco Central del Ecuador para que elabore el reglamento de manejo administrativo del Banco Continental S.A."- Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome vo

.../..

.../..

tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, un momento.- Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. Para formular una propuesta de modificación al inciso segundo de este artículo, en el entendido, señor Presidente, que el Reglamento a esta ley le corresponde como facultad dictarlo al Presidente de la República, pero como se está planteando aquí - un Reglamento de manejo administrativo, quisiera y quiero sugerir, señor Presidente, un cambio en el texto en la siguiente forma, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- "El Banco Central del Ecuador dictará el Manual de manejo administrativo del Banco Continental S.A.". En ese sentido, señor Presidente, en el entendido que al hablar de un instructivo normativo, en el orden administrativo hablamos de "manual" y no precisamente de "Reglamento". Señor Presidente, por eso me permito sugerir esta modificación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, me parece muy oportuna la observación del Diputado Torres. Yo apoyo esa petición para que se reforme la redacción en el sentido propuesto por el Diputado.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa modificatoria al inciso segundo, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres, texto original de la Comisión con la sugerencia del Diputado Torres a su último inciso, favor levantar el brazo.- Cuarenta y tres de cincuenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente Ley, que tiene el carácter de especial, entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí el Artículo cuatro y último de

.../..

.../..

la ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del último artículo de la ley, favor levantar el brazo. Votación, señores legisladores, por favor.- Cuarenta y uno de cincuenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que el Banco Central del Ecuador es el único accionista del Banco Continental S.A.; como consecuencia de la capitalización de pleno derecho del préstamo subordinado que le concedió el Instituto Emisor el 20 de marzo de 1996, de conformidad con el artículo 147 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero;.- Que es conveniente fortalecer financieramente al Banco Continental S.A. mediante la capitalización del Crédito Especial otorgado al amparo del Artículo 26 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado;.- Que la naturaleza jurídica del Banco Continental S.A., continuará siendo de derecho privado, toda vez que la propiedad accionaria del Banco Central del Ecuador es temporal, hasta que las condiciones del mercado sean favorables para la negociación y transferencia al Sector Privado de esta entidad bancaria;.- Que el Banco Central del Ecuador con la venta de las acciones del Banco Continental S.A., podrá recuperar sus recursos;.- Que es necesario garantizar la recuperación de la inversión realizada por el Banco Central en el Banco Continental S.A., siendo necesario la inclusión de un resguardo legal que impida la ingerencia de la política en la administración del Banco Continental S.A.;.- Que es deber del Estado ecuatoriano precautelar el interés público; y,.- En ejercicio de sus atribuciones legales, expide la siguiente: Ley Especial para la Capitalización y Venta del Banco Continental S.A.".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a

.../..

.../..

favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, un momento.- Diputado Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Frente al Considerando que hace referencia a: "Que la naturaleza jurídica del Banco Continental, si gue siendo de derecho privado...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al inciso tercero de los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la naturaleza jurídica del Banco Continental S.A., continuará siendo de derecho privado, toda vez que la propiedad accionaria del Banco Central del Ecuador es temporal, hasta que las condiciones del mercado sean favorables para la negociación y transferencia al Sector Privado de esta entidad bancaria".- Hasta ahí el Considerando solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, nos pongamos de acuerdo, este banco es privado o es público? Porque hay normas expresas en la Ley de Administración Financiera y Control, que señalan que cuando en una entidad hay más del cincuenta por ciento de acciones del sector público, es público. En tal forma que por lo menos, señor Presidente, por decencia, solicito que se suprima este numeral, y aprovecho la oportunidad para decir que el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano ha votado expresamente en contra de esta ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así hemos observado y así constará. Hay una propuesta del Diputado Proaño Maya, de eliminar el inciso tercero de los Considerandos. Voy a acoger como Presidente, este planteamiento.- Tome votación sin ese inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de los Considerandos, con excepción de que se elimine el tercer Considerando, que hace relación a la naturaleza jurídica del Banco Continental, favor levantar el brazo.- Cuarenta y cuatro de cincuenta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Diputado Wilson Merino.

EL H. MERINO MACHADO.- Solicito la reconsideración para esta

.../..

.../..

misma noche, de toda la Ley Especial para la Capitalización y Venta del Banco Continental, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Planteada la reconsideración, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a fa-  
vor de la reconsideración planteada a todo el contenido de  
la presente ley ya aprobada, favor levantar el brazo.- Dos  
de cincuenta y... Votación, señores diputados, a la moción  
de reconsideración, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cinco de cincuenta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Quede constancia también quie-  
nes votaron y quiénes no votaron por la reconsideración.-  
Queda negada la reconsideración, pase el proyecto al Ejecu-  
tivo, dejándose constancia que antes de que se venza el plazo  
legal el Congreso lo ha conocido y aprobado con las refor-  
mas que la Cámara tuvo a bien, en función de los intereses  
nacionales.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- IV -  
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2. Segundo Debate del Proyecto de Ley  
Reformativa del Código de la Salud".- El informe dice así,  
señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislati-  
vas.- Considerando: Que es obligación del Estado dictar nor-  
mas que precautelen la salud de la población ecuatoriana y  
le permitan un mayor acceso a los medicamentos de uso huma-  
no;- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expi-  
de la siguiente: Ley Reformativa al Código de la Salud".-  
"Artículo 1.- Al Artículo 129 agréganse los siguientes inci-  
sos... Perdón, el informe dice...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El informe dice así, sí, estaba leyen-  
do el articulado, mil disculpas, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Doctor.- Heinz Moeller Freile.-

.../..

.../..

Presidente del Congreso Nacional.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social adjunta al presente informe el Proyecto de "Ley Reformativa al Código de la Salud", en el cual se han introducido las modificaciones sugeridas durante el primer debate en el Plenario de las Comisiones Legislativas.- Los cambios hacen relación con el agregado de los términos: "además del nombre comercial" en el inciso primero del Artículo 1; la excepción de los casos de emergencia establecido por los profesionales médicos que expendan las recetas en los términos a los que se refiere el Artículo 2; y, la referencia a lo dispuesto en los códigos de ética de los colegios provinciales médicos en cuanto a la obligación que tiene de velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.- Además, la Comisión ha considerado conveniente acortar de cinco a tres años el plazo para que los establecimientos farmacéuticos implementen los medios informáticos necesarios para dar a conocer al cliente las ventajas y desventajas de los medicamentos que venden.- Con lo señalado el proyecto está listo para proseguir su trámite en segundo y definitivo debate.- Suscribo con las debidas consideraciones.- Atentamente,.- Profesor Gustavo Terán Acosta.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".- "Artículo 1.- Al Artículo 129 agréganse los siguientes incisos: "La receta médica, además del nombre comercial, obligatoriamente deberá contener el nombre genérico del medicamento".- "Quien lo expenda deberá informar al comprador sobre la existencia del genérico y su precio".- Hasta ahí el texto, señor Presidente, del Artículo primero, para segundo y definitivo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para segundo y definitivo debate y votación, señores diputados.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del Artículo primero, favor levantar el brazo.- Unanimidad, señor Presidente, de sesenta legisladores presentes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario... Repita la votación, señor Secretario.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero, favor levantar el brazo.- Señor Presidente, cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta presentes, con la excepción del Diputado Rosendo Rojas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste que el Diputado Rosendo Rojas no vota ni por el doctor Moeller para Presidente, ni por este artículo, que quede constancia.- Artículo siguiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El Artículo 155 dirá : "Las recetas médicas, en clave, ilegibles o que no contengan el nombre genérico del medicamento no serán despachadas, excepto en casos de emergencia establecidos por los profesionales médicos que la expendan. Toda receta médica, incluyendo las que prescriban venenos activos, deberán ser claramente legibles".- Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Honorable Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- De la misma manera que no hice, que no voté por usted, no por razones personales, y justifiqué tal cosa, quisiera ahora dar mis razones por no haber votado en esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, señor Diputado.-----

EL H. ROJAS REYES.- Los medicamentos genéricos son sustancias de calidad reconocida en sus aspectos farmacocinéticos; es decir, que tengan equivalencias químicas. Quiero decir con esto, que los medicamentos tengan una igual cantidad de sustancia activa que tenga la posibilidad de pasar las barreras corporales de igual manera, y que fundamentalmente produzcan efectos parecidos a los medicamentos de marca. Existe por lo tanto una exigencia básica en relación a los medicamentos genéricos para que éstos cumplan elementales condiciones de calidad. Esto es completamente deseable, pero tengo la impresión de que con esta Ley Reformativa al Código de la Salud, que solamente enfrenta la forma y no el fondo, no es suficiente tener el nombre genérico al lado del nombre comercial. Resulta absolutamente indispensable disponer de genéricos; es decir, sustancias de eficacia reconocida, con control de calidad, con equivalencias químicas, biológicas y farmacéuticas

.../..

.../..

y farmacológicas. Es decir, estas sustancias deberían ser expendidas simultáneamente al expendio de los medicamentos que tienen nombre comercial. El negocio más grande del mundo luego de los petróleos en los que muchos tienen aquí intereses, en uno y en otro campo, entonces el negocio más grande del mundo es el negocio de los fármacos, y a través de la marca se aumenta notablemente el precio y de hecho se imposibilita el acceso de esas personas enfermas, a ese tipo de medicamentos. Resulta por lo tanto indispensable que este país adopte una política de medicamentos genéricos, y que no solamente - esté el genérico junto al medicamento de marca, sino que la gente pueda tener el medicamento genérico a su disposición, este es el real cambio que estamos queriendo, el que quisiéramos que en este país se dé, estas soluciones que si bien en algo van a arreglar el problema porque la gente se va a informar de cual es el nombre genérico del medicamento. Pero tener el medicamento genérico como nombre, no significa tener los genéricos disponibles para que la gente los pueda utilizar. De los tres mil medicamentos que en este país se expenden, un cuadro básico de medicamentos de no más de ciento - treinta es suficiente. Así que el resto es producto de la gente que quiere vender sustancias de eficacia dudosa. Yo diría entonces, que si este país tuviera un cuadro básico de genéricos de ciento treinta medicamentos, el acceso de la gente enferma a esos medicamentos sería efectivamente real. Yo propondría, por tanto, que se añada que no solamente esté el nombre genérico, sino que las boticas tengan un cuadro básico de medicamentos genéricos. Y luego una duda, es una duda conceptual, el decir, está en la Disposición Transitoria, podría adelantarme un poco, señor Presidente. Dice...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, con todo respeto, antes que lleguemos a la Transitoria, yo creo válida su inquietud, por qué no me redacta un inciso que podemos agregarlo - al ciento veinte y nueve, ya que esa es su insinuación, no - creo que haya problema en hacerlo,-----  
EL H. ROJAS REYES.- Está escrito "y será obligatorio disponer de un cuadro básico de medicamentos genéricos". Es decir

.../..



.../..

que las boticas estén obligadas a disponer de ese cuadro básico de medicamentos genéricos.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo. Si tiene usted la redacción, señor Secretario, tome votación sobre el inciso que se agregaría al Artículo primero, que se refiere al Artículo ciento veinte y nueve del Código de la Salud.-  
Diputado Bellettini.-----  
EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Señor Presidente, efectivamente estoy de acuerdo con el Diputado que me antecedió en la palabra, que el proyecto que estamos analizando no soluciona de manera total el problema de la salud, en el sentido de que los ecuatorianos tengamos un acceso seguro a los medicamentos. Pero también el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, ha dicho que el proyecto sí ayuda, y ese es el propósito de las inquietudes de los legisladores, apoyadas por todo el Parlamento para que este proyecto de ley sea aprobado, acercarnos a la perfección, porque nunca vamos a encontrar una ley que solucione totalmente ningún problema. En cuanto a las boticas, vamos a tener un efecto, cuando los ecuatorianos demanden en esos centros comerciales el genérico, que en este momento no tiene el genérico una demanda, porque tan sólo se receta el remedio de marca. Y si hay algo que prácticamente no se discute, es la receta del galeno, la receta del médico. Cuando estamos enfermos y vamos a adquirir el remedio en la botica, o nuestros parientes porque nosotros estamos imposibilitados de hacerlo, vamos a adquirir el remedio a la botica, jamás discutimos la receta, casi a ciegas vamos a ese centro comercial a obtener lo que queremos y tan sólo nos preocupamos dos cosas: Que la botica lo tenga en existencia y el costo, y que el costo de ese remedio esté al alcance de nuestro bolsillo. Pero al estar ya el genérico ya en la receta, la gente pobre sí va a comparar que el genérico es mucho más barato y va a ejercer una demanda en las boticas, en estos centros comerciales. Entonces ya el boticario se va a stockear porque el genérico va a tener demanda. Yo entiendo las inquietudes del honorable Rojas, su deseo de que se profundice en una mayor acción esta solución. Pero también a mí me parece

.../..

.../..

que obligar a los boticarios a que se stockeen, a que adquieran productos que no están seguros si lo van a poder vender. Dejemos de que esta ley primero realice sus efectos. Al tener demanda el medicamento genérico, ya le va a interesar al comerciante tenerlo en sus existencias porque va a tener salida porque lo va a vender. Yo, señor Presidente le agradezco al Diputado Rojas sus inquietudes y sugiero que primero dejemos que esta ley realice sus efectos, porque pretender una solución radical obligando a los boticarios a que se stockeen de medicinas que ellos no saben si van a tener salida o no, no me parece conveniente. Pero en todo caso respeto la sugerencia del Diputado Rojas.- Gracias, señor Presidente.  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Donoso.- Diputado Illingworth.  
Pónganse de acuerdo.

EL H. DONOSO PEREZ.- El primero, yo le pedí después.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Illingworth.

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Lamentablemente tengo que salir ya mismo. Bueno, para apoyar la muy buena iniciativa de Bellettini y de Rojas, creo que esto de los genéricos es algo que viene siendo largamente discutido y deseado, así que el Congreso puede esta noche realmente tomar un paso tremendamente importante para convertir este sueño realidad. La solución que plantea el proyecto del honorable Bellettini, va por el lado del médico. Es decir, a través del médico presionar para que la receta lleve el nombre de genérico, pero eso es parte del asunto. Y yo quiero proponerle a este Congreso, completar esta positiva iniciativa con otra para terminar de redondear la solución. Y es la de que los medicamentos en la etiqueta tengan el nombre del genérico en letras un poco más grandes que el nombre de marca. Esta fórmula o este truquito se utilizó en Chile, y es la razón por la que en Chile realmente pegaron los genéricos. Si hay un país en el cual se produce y consume muchos genéricos, es en Chile, gracias a la mezcla de dos cosas: La obligación de los médicos de recetar, que ha sido propuesta por el honorable Bellettini, pero también la obligación de los laboratorios farmacéuticos para que en la etiqueta de las medicinas pongan el nombre del genéri-

.../..

.../..

co en letras más grandes, y en letras más pequeñas el nombre de marca. Entonces si esto estaría vigente, qué pasaría? Va el paciente a comprar la receta, y el boticario le pone cuatro o cinco alternativas, y en todas ellas en letras grandes está el nombre del genérico, y en letras más pequeñas está el nombre de marca. Este pequeño detalle haría que el paciente entienda que puede comprar cualquiera de las cuatro o cinco alternativas, y obviamente dependiendo del bolsillo del usuario, tomará la decisión de comprar la una o la otra alternativa. Pero no hay sistema más transparente y sencillo que el que acabo de señalar, no es un invento mío, es algo que funciona en Chile, de maravillas, es algo tremendamente simple, transparente y que no nos pone al sector público a andar en una cacería de brujas de aquellos médicos que se olviden de poner el genérico en la receta, lo cual es muy difícil de controlar. En cambio que controlar a los laboratorios, es mucho más sencillo. Retirar del mercado, por ejemplo, retirar del mercado un medicamento que no cumpla con una disposición como ésta, también es muy sencillo. Inclusive, como ustedes conocen y así lo demuestran las estadísticas de salud, en Ecuador funciona la automedicación, la gente consume mucha medicina sin receta, o el boticario se convierte en la persona que receta. La medida que propongo abarca también a estos casos que no están contemplados en la primera alternativa, ya que el boticario tiene ante sí, qué se yo, un niño con infección o cualquier tipo de problema pone en la mesa físicamente cuatro o cinco fármacos con el mismo nombre, y en letra más chica el nombre de marca, y el usuario, repito, pues tendría toda la facilidad del caso para ver, dependiendo de su política y de su bolsillo, saber cual de estas alternativas adquiere. La propuesta específicamente, con su venia, voy a leerla, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- ... es que se incluya después del Artículo dos, un artículo innumerado que diga: "Todas las medicinas y medicamentos de uso humano que se expendan y/o comercialicen en el territorio ecuatoriano, deberán contener

.../..

.../..

claramente indicado en su etiqueta tanto el nombre comercial como el genérico, el cual deberá estar escrito en letras de un tamaño al menos cincuenta por ciento superior que el tamaño de las letras en que esté escrito el nombre comercial. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con el retiro y confiscación del producto del mercado, y el laboratorio farmacéutico que reincida en el incumplimiento de la disposición arriba indicada, será clausurado". Es una propuesta, repito, tremendamente sencilla y tremendamente complementaria a la que ha realizado el honorable Bellettini. Antes de concluir mi exposición, y con su venia, señor Presidente, para por pocos segundos hablar de un tema que no está directamente vinculado con el que estamos tratando, quiero hacer alusión a una nota de prensa del Diario Manabita, en la que se recogen declaraciones del Diputado Simón Bustamante, que dice textualmente: "Rechazo la posición de Moeller y lo enfrentaré". Y más abajo la de Richard Guillén, que dice: "Los manabitas no deben comprar la loterfa". Esto es simplemente para indicar, señor Presidente, que la política regional...---

EL H. PEREZ INTIRAGO.- Punto de Orden, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley, hemos escuchado las intervenciones de varios diputados, y este tipo de disvariaciones que desgraciadamente tienen algunos señores diputados, no tienen nada que ver con el Orden del Día y mucho menos con el punto que estamos tratando. Rogaría a través suyo, señor Presidente, llamar la atención al Diputado para que se ciña estrictamente a lo que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Punto de Orden es procedente.- Señor Diputado Illingworth, sobre el tema.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Sí, es correcto, tiene razón usted y tiene razón el Diputado Pérez. Esto solamente le mencionaba para destacar que la política provincial es más importante que la política nacional, más allá de lo que piensan algunas personas que a veces intervienen denigrando a la política provincial...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bellettini.--

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- ...por una cosa secundaria. Hasta ahí acabo, así que he terminado mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido diciendo lo que quería decir.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Yo le agradezco, señor Presidente, a través suyo al Diputado Illingworth que no insista en tergiversar el punto que se está tratando. Yo le agradezco porque de esa manera realmente estamos desvirtuando la labor del Parlamento, y nosotros los legisladores somos los que damos motivo para críticas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La palabra el honorable doctor Heinert Gonzabay. Escuchemos la opinión de los médicos diputados.---

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que fue planteado hace algún tiempo atrás, y que realmente había dado algunas observaciones y que han sido tomadas en cuenta, y que en este artículo que estamos tratando, algún colega Diputado había hablado sobre cuestiones de la cantidad y calidad del producto genérico. Yo pienso y creo, no es que pienso y creo, porque existe en el mercado actual medicamentos genéricos de muchos laboratorios que tienen algunos precios diferentes unos del otro, y que los demarca definitivamente van llevándole muchísima ventaja a los que llevan medicamentos genéricos. Si nosotros como ecuatorianos desconfiamos de las leyes que existen en el Ecuador, y valga la oportunidad, señor Presidente, de recordarle a través suyo al Presidente de la Comisión de Fiscalización, de que habíamos hecho un pedido a que comparezca físicamente el Presidente, el Presidente de la Comisión de Fijación de Precios de Medicamentos de Consumo Humano, y que hasta ahora no hemos tenido una respuesta hacia ello. Porque hay leyes aquí en el Ecuador que no se les está respetando, no se las ha venido respetando y especialmente en la subida exagerada de los medicamentos de marca en este país. Y quiero referirme antes de eso al tema, señor Presidente. Yo creo que como está redactado el Artículo dos debemos de aprobarlo, porque tenemos leyes -

.../..

.../..

que van a controlar la calidad y la cantidad, y que hay organismos del Estado como el Comité de Fijación de Precios, que tiene que hacer el estudio mensualmente en el consumo, en la calidad y en la cantidad del producto que se expende. Además de eso, señor Presidente, ésta va a ser una medida que el pueblo del Ecuador, especialmente los más pobres, porque son los más pobres que se enferman porque no tienen agua potable, alcantarillado, luz, son ellos los que van a ser los beneficiados. Yo pido, señor Presidente, que este artículo sea aprobado como está y como lo ha puesto la Comisión, señor Presidente, porque para controlar la calidad y cantidad está establecido en las leyes del Estado. Lo único que tiene que hacer el Ministerio de Salud Pública y el Presidente de Fijación de Precios, de que esto se cumpla, señor Presidente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ.- Yo quisiera apoyar la posición del honorable Rosendo Rojas, en el sentido de que de qué sirve de que nosotros les pidamos a los médicos que al recetar pongan el nombre del medicamento genérico, si no existen los genéricos en este país. Yo creo que complementariamente a esto se debe de alguna manera implementar la forma como los laboratorios hagan genéricos. Aparte de eso quiero intervenir para apoyar la moción del Diputado Illingworth, en un artículo que lo llamaríamos dos-A, no es así?, que debe estar contenido entre el Artículo uno y el Artículo dos.- Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- ... (vacío de grabación)... dejar un poco más clara la idea. El hecho de que en una serie de cajas esté el nombre "genérico", no le convierte a este medicamento en genérico, porque junto al nombre genérico está el nombre de marca, y eso hace que ese medicamento tenga un precio diferente. El hecho de que en la caja en letras más grandes o más chicas esté el nombre genérico, no cambia el precio, tampoco es una garantía de calidad. En un estudio que se hizo en la Universidad de Cuenca, se vio que de las Ampicilinas, seis de ellas no tenían la calidad suficiente para producir los -

.../..

.../..

efectos que los médicos quisieran. De manera que el problema de la calidad es un problema diferente al problema del medicamento genérico. Todos los medicamentos deben tener control de calidad. Los controles de calidad son procesos con alta tecnología, que garantizan que el efecto del medicamento al llegar a su sitio de acción sea aquel que el médico está deseando. Hay una enorme diferencia de calidad de un medicamento al otro. Cuando Juan José propone que se le ponga al paciente, cinco medicamentos, y que todos ellos tengan el genérico y que escoja de acuerdo a su bolsillo, de hecho estará escogiendo el más barato, que probablemente tiene una menor calidad que el otro que tiene un mayor precio. Es como comprar, Diputado Illingworth, pantalones Levis o comprar otro pantalón a lo mejor igual en un mercado, la diferencia de calidad de tela va a ser diferente. El problema de calidad es un problema diferente al que estamos tratando ahora. Mi propuesta en concreto se asienta en que al mismo tiempo que los medicamentos de marca tengan el medicamento genérico, aparte de que el médico deba recetar con genéricos, tengamos genéricos disponibles. Una política de genéricos es fundamental en este país. Las instituciones públicas deberían manejar exclusivamente medicamentos genéricos, porque una buena parte de los presupuestos se pierde en el momento en el que las instituciones compran medicamentos de marca. Si es que utilizaran medicamentos genéricos, tendrían mucho mayor cantidad de medicamentos para poder aplicar a sus enfermos. Si es que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social utilizara medicamentos genéricos, buena parte de sus problemas económicos se resolverían, porque el más grande negociado que hay en el Seguro Social está en comprar medicamentos de marca. Es fundamental, por tanto, y no deberíamos perdernos que este país necesita una política de medicamentos genéricos. En el gobierno anterior, el arquitecto Sixto Durán, vetó un proyecto de ley que obligaba a las empresas farmacéuticas a producir simultáneamente medicamentos con marcas y medicamentos genéricos. Estoy por lo tanto insistiendo que este país necesita tener medicamentos genéricos, y que los medicamentos genéri-

.../..

.../..

cos deben estar tanto en las instituciones cuanto en las boticas y en aquellas empresas que producen medicamentos; este es el hecho. No es suficiente por tanto, y con esto termino, que el nombre genérico esté en la caja, resulta fundamental que los medicamentos genéricos estén a la disposición de la gente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo quisiera que ustedes me ayuden a acelerar el debate para poder llegar a la votación, por respeto a la Asociación de Jubilados, que realmente me apena que estén esperando demasiado tiempo. De tal manera que si ustedes me permiten entrar a votar, o suspendemos este debate para entrar al tema que les interesa a nuestros invitados.- Diputado Bellettini.- Bien. Comencemos entonces por votar el agregado del honorable Rojas.- Dé lectura a este agregado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El agregado dice así, señor Presidente, al segundo inciso del Artículo uno ya aprobado por el Pleno. Dice así, leo si usted me permite, señor Presidente, el inciso completo con el añadido. "Quien lo expenda deberá informar al comprador sobre la existencia del genérico y su precio -coma- y será obligatorio disponer de un cuadro básico de medicamentos genéricos".- Hasta allí el añadido al Artículo primero propuesto por el Diputado Rosendo Rojas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del añadido al Artículo primero propuesto por el Diputado Rojas, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, honorables diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y seis de cincuenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- El Artículo dos.- Diputado Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Señor Presidente, en este artículo tengo una observación gramatical, o varias observaciones gramaticales. En los otros artículos le pediré la palabra para tra

.../..



.../..

tar asuntos de fondo. Permítame leer el artículo como está planteado en el informe de la Comisión. "Las recetas médicas en clave, ilegibles o que no contengan el nombre genérico del medicamento no serán despachadas excepto en casos de emergencia establecidos por los profesionales médicos que las expendan. Toda receta médica incluyendo las que prescriben venenos activos, deberán ser claramente legibles". Esto recoge un pedido de la compañera Alexandra Vela, en el primer debate, que se refería a aquellos casos de emergencia. Pero la redacción no es correcta, señor Presidente, porque dice que: "Las recetas que las expendan los médicos", y expender va a confundir con el hecho de vender el producto en la botica. Entonces yo propongo que se diga ahí: "Los profesionales médicos que las prescriban", primera propuesta. Luego diga "Toda receta médica, incluyendo las que contengan venenos activos deberá ser claramente legible". Gramaticalmente se está refiriendo a la receta, por lo mismo en singular debe decir: "deberá ser claramente legible". Porque no se refiere a los venenos activos, sino a la receta. En resumen, señor Presidente, propongo que el artículo diga lo siguiente: "Las recetas médicas en clave, ilegibles o que no contengan el nombre genérico del medicamento, no serán despachadas excepto en casos de emergencia establecidos por los profesionales médicos que las prescriban -punto seguido- Toda receta médica incluyendo las que contengan venenos activos deberá ser claramente legible". En singular. Esa es la propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "Toda receta médica incluyendo las que contengan...", o sea que usted cree que las recetas en sí pueden contener venenos? No sé si lo seguí bien, con todo respeto, Diputado. Estamos hablando del remedio que se expende. No, es que el Diputado está diciendo que pongamos "incluyendo las que contengan veneno", la receta en sí, la que hace el médico, si no me corrige usted.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- La receta médica puede contener, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede ser venenosa la receta...-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- ... venenos activos. Es decir, dentro

.../..

.../..

de los componentes recetados por el médico, pueden haber efectivamente venenos activos. Lo único que cambio es el verbo para que no se repita gramaticalmente con lo que propongo más arriba, cuando digo que: "los profesionales médicos que las prescriban", porque el médico prescribe la receta, pero quien expende es el boticario. Entonces ahí hay una confusión en la primera parte del inciso. Entonces para no repetir el "prescribir" cambio por "contener veneno activo", que es lo que realmente puede la medicina contener veneno activo. Pero no es que prescribe el médico veneno pues, el médico no va a prescribir venenos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro, ojalá que no lo hagan...--

EL H. RIOFRIO CORRAL.-... pero puede prescribir medicinas que contengan venenos activos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá que aquí ciertos médicos que creo que sí están en la línea de prescribirles veneno a ciertos colegas. Bueno, con esa modificatoria planteada por el Diputado Riofrío, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del Artículo dos con las sugerencias...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted quería, honorable Rojas, que se repita la..., que se recete veneno o que se repita la...-----

EL H. ROJAS REYES.- Es que no es simplemente un problema de semántica, es mucho más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber diga, honorable, usted está de acuerdo?-----

EL H. ROJAS REYES.- No. Quisiera decir que hay una serie de disposiciones aquí que no deberían estar. Porque resulta un absurdo que alguien prescriba una receta, que alguien expenda una receta que es ilegible. De manera que no sé hasta dónde uno pueda decir no leo y por tanto vendo. Esa palabra "ilegible" debe estar fuera porque es un absurdo pues. Es obvio que si está ilegible no hay posibilidad real de expender. Y lo otro, los medicamentos son ante todo venenos, y hay una cantidad de venenos que utilizados en cantidades pequeñas por la vía adecuada, pues tienen efecto benéfico. Yo quisiera ponerles un ejemplo de una serie de digitálicos, sin aprovechar de

.../..

la profesión para cansarles, por cierto, no. Y sí me gustaría recetarles a más de uno un veneno que le haga cambiar de posición en algunas cosas, pero no existe el veneno que eso haga. Así que yo quisiera poner el ejemplo de un veneno que en pequeñas cantidades tonifica la función cardíaca, un digitálico. De manera que yo diría que hay algunas cosas como esta de los venenos activos también sobra, y propondría por tanto eliminar lo de "ilegible"; "en clave" sí, porque hay una serie de abreviaturas que los médicos utilizamos y que no son comprendidas por todas las personas, especialmente las que trabajan en las boticas. Entonces yo diría que eliminemos "ilegibles", y que eliminemos la última frase por ser innecesaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, dejemos atrás los venenos, diputados.- Vote con las eliminaciones y modificaciones propuestas por el Diputado Rojas, y por supuesto del Diputado Ríofrío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el artículo cómo quedaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Las recetas médicas, en clave, o que no contengan el nombre genérico del medicamento no serán despachadas, excepto en casos de emergencia establecidos por los profesionales médicos que las prescriban. Toda receta médica, incluyendo las que contengan venenos activos".- Hasta allí el texto del artículo, -"hasta que prescriban"- favor levantar el brazo.- Cincuenta y siete de sesenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Artículo siguiente.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- El Ministerio de Salud Pública controlará y sancionará con la suspensión del permiso de funcionamiento a los establecimientos farmacéuticos que expendan medicamentos con recetas en las que no conste el nombre genéricos de éstos.- Los colegios médicos provinciales, en sus respectivas jurisdicciones, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, con sujeción a lo establecido en sus códigos de ética profesional".- Hasta ahí el texto del Artículo original. Existe una propuesta, señor Presidente, del Diputado Illingworth, que se introduce, a criterio de él, que

.../..

.../..

debe ser introducido antes del Artículo tres.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "Todas las medicinas y medicamentos de uso humano que se expendan y/o comercialicen en el territorio ecuatoriano, deberán contener claramente indicado en su etiqueta, tanto el nombre comercial como el genérico, el cual deberá estar escrito en letras de tamaño al menos cincuenta por ciento superior que el tamaño de las letras en que esté escrito el nombre comercial. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con el retiro del producto del mercado, retiro y confiscación del producto del mercado. El laboratorio farmacéutico que reincida en el incumplimiento de la disposición arriba indicada, será clausurado".- Hasta allí la propuesta del Diputado Illingworth, antes del Artículo tres del texto de la Comisión, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bellettini, como autor del proyecto, sobre la propuesta del nuevo artículo, planteada por el Diputado Illingworth, su criterio, Diputado Bellettini?-----  
EL H. BELLETTINI ZEDENO.- Perdón, señor Presidente, le agradecería que el Secretario repita, que estaba con una llamada.-  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita para el Diputado Bellettini, el artículo adicional que propone el Diputado Illingworth.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así, antes del Artículo tres: "Todas las medicinas y medicamentos de uso humano que se expendan y/o comercialicen en el territorio ecuatoriano, deberán contener claramente indicado en su etiqueta, tanto el nombre comercial como el genérico, el cual deberá estar escrito en letras...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dice "expendan y comercialicen"?, o "produzcan y comercialicen"?,-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Expendan y/o comercialicen"...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo mismo.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "...en el territorio ecuatoriano, deberán contener en su etiqueta, tanto el nombre comercial como el genérico, el cual deberá estar escrito en un tamaño al menos cincuenta por ciento superior que el tamaño de las letras en que esté escrito el nombre comercial. El incumplimiento de

.../..

.../..

esta disposición será sancionado con el retiro y confiscación del producto del mercado. El laboratorio farmacéutico - que reincida en el incumplimiento de la disposición arriba indicada, será clausurado".- Hasta allí, señor Presidente, lo sugerido por el Diputado Juan José Illingworth.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- ... es el paciente o el pariente - del paciente el que se acerca a la botica a solicitar que le vendan tal o cual medicamento, y solamente estando en la receta el medicamento genérico, es que se va a crear la demanda hacia la botica, de que expendan este medicamento y que - por lo tanto lo tengan en stock. Lo propuesto por el Diputado Illingworth, indiscutiblemente que ayuda, porque se adquiere un conocimiento mayor sobre la igualdad entre el de marca y el genérico. Yo creo que enriquece el proyecto, señor Presidente, y propongo que se lo apruebe.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, Diputado.- Diputado Riofrío.- Diputado Carlos Vallejo,-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, sobre el artículo que están debatiendo. La intención de esta ley es que el pueblo tenga acceso a comprar medicamentos genéricos más baratos, - ese es el objetivo. Si yo me acerco con una receta y presento la receta y hay el medicamento genérico, yo escojo entre el nombre comercial o el producto genérico. Qué me saca con que en el producto comercial con letras más grandes está el genérico?, me van a vender más barato?, no me van a vender más barato. Desde ese punto de vista, señor Presidente, las leyes deben reflejar las necesidades y que sean practicables pues. Si me venden Ampicilina con un nombre determinado, aunque esté con letras más grandes me van a vender al precio comercial pues, señor Presidente. Para qué entonces poner en una ley una norma que no sirve para nada?, que le ponga el nombre con letras más grandes, y de qué me sirve?, de qué me sirve? Aca so con eso se baja el precio, señor Presidente? Por eso yo le pido al Diputado Illingworth, que pensemos en que si es o no

.../..

.../..

es conveniente, si es o no es útil, y si va a dar el efecto que está buscando la ley, el Diputado Bellettini, que el pueblo pueda comprar genéricos más baratos, si es que están en las farmacias y si es que se producen.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Estrada.-----

EL H. ESTRADA PANCHO.- Señor Presidente, de acuerdo a este proyecto de ley, los médicos pienso de que estamos siendo juzgados bajo otro código que nos están imponiendo. Primero, la Facultad de Ciencias Médicas, que nos enseña muy claramente de que debemos recetar en forma genérica, pero el Ministerio de Salud Pública nos enseña de que debemos recetar en forma comercial. Esta pelea viene desde hace mucho tiempo, señor Presidente, señores legisladores. A todos los médicos nos gustaría que nuestros pacientes sean beneficiados por los medicamentos genéricos, pero lamentablemente los medicamentos genéricos están en las farmacias populares. Al nosotros querer poner los medicamentos genéricos en las recetas, nuestros pacientes en forma privada tienen que acudir a las farmacias populares a las cuales no tienen acceso; o sea, no se puede comprar en las farmacias populares lo que recetamos los médicos en forma privada. Entonces en lo que refiere al Artículo tres en el inciso segundo, nos ponen a los mismos médicos a que seamos jueces de nuestros propios colegas, al referirse de que los colegios médicos provinciales estarán a cargo de ver nuestra actitud ética. Nuestra actitud ética sería de que el gobierno ponga en stock la suficiente cantidad de medicamentos en todas las farmacias, estos medicamentos genéricos. Pero que no nos llamen a que nosotros seamos jueces de nuestros propios colegas. Eso no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Bueno, respecto a lo que había manifestado el matemático Illingworth, yo sí creo conveniente que es válida la propuesta de que vaya el nombre comercial y el genérico, y el tamaño a lo mejor discreparía definitivamente, porque eso va a crear algún problema en el

.../..

.../..

usuario que va a comprar. Por lo menos que tenga, así mismo, el nombre comercial y el nombre genérico en el mismo tamaño, es lo que pediría al matemático Illingworth, si es que se acepta la sugerencia.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Illingworth. Bueno, concrete mos Diputado.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES.- Señores legisladores, decía hace un momento, que este articulado que está discutiéndose no es un invento mío. Es una cuestión que se la utiliza en otros países, y que en el caso de Chile fue la clave para que el uso de genéricos deje de ser una utopía y pase a ser una realidad. Ustedes habrán visto a través de la prensa, que el Ecuador persigue la generalización de genéricos desde hace al menos tres décadas. Y como escribiera el ex-Ministro de Salud, Luis Sarrazín, en un artículo de El Telégrafo, el preguntaba: "Saben cuándo en Ecuador se va a vender genéricos?". Y él mismo contestaba diciendo: "nunca". Porque efectivamente se ha puesto una serie de trabas por parte de los laboratorios de marca, que como bien dijo y recordó hace un momento el honorable Rojas, habiendo el Congreso aprobado en su momento, leyes orientadas a favorecer los genéricos, el poderío económico de esos laboratorios ha hecho que el Presidente de turno pliegue a favor de esos laboratorios y en contra de facilitar la comercialización de genéricos. Yo no pretendo que con esto se dé una solución completa. Yo creo que las tres propuestas en discusión, dos de las cuales ya están aprobadas, la del honorable Bellettini, que obliga al que receta a poner el nombre del genérico, y la del honorable Rojas, que obliga a la botica a que exista el genérico. Porque de qué sirve recetar genérico, si no hay efectivamente, es un buen y necesario complemento. Así mismo, la propuesta que he realizado esta noche, en primer lugar, tengan la certeza de que en nada molesta, en nada perjudica, en nada daña la intención de que se favorezca la comercialización de genéricos. Y en segundo lugar, yo sí creo que es una solución práctica, porque el hecho de que el boticario le ponga físicamente, como es incluso obligatorio en los Estados Unidos de Norteamérica, el

.../..

.../..

boticario tiene la obligación, en Estados Unidos, de presentar ante usted la diversa gama de medicinas de marca que correspondan al genérico recetado. Y un ciudadano norteamericano puede inclusive quejarse legalmente, al boticario que no ha procedido de esa manera. Entonces, y lo mismo ha pasado en Chile, y es una medida práctica, es una especie de truco que sirve para que estos conceptos aterricen y sean utilizados. Así que yo le pediría al compañero Vallejo, de que si bien él considera que no sea muy útil como él dice, pero en todo caso lo llamo a la reflexión, en el sentido de que no daña ni perjudica a la voluntad que asumo él tiene, de que el pueblo tenga acceso a medicinas más baratas. Así que por estas consideraciones, creo que es positivo que votemos a favor de esta disposición.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación respecto al artículo propuesto por el Diputado Illingworth.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del artículo sugerido por el Diputado Illingworth, antes del tercero del texto de la Comisión, favor levantar el brazo.- Cincuenta y cinco de sesenta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, que conste de actas que hubo un artículo propuesto por el Diputado Illingworth, ha sido votado por cincuenta y ocho diputados.- Artículo siguiente, el tres que pasa a ser cuatro, dé lectura. Hay un texto sugerido, dé lectura a ese texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente. El texto del informe dice así: "El Ministerio de Salud Pública controlará y sancionará con la suspensión del permiso de funcionamiento a los establecimientos farmacéuticos que expendan medicamentos con recetas en las que no conste el nombre del genérico de éstos.- Los colegios médicos profesionales en sus respectivas jurisdicciones, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, con sujeción a lo establecido en sus códigos de ética profesional".- Hasta allí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Diputado Riofrío.--

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Señor Presidente, en el primer debate

.../..



.../..

había pedido yo una reforma en el inciso segundo, que no ha sido acogida por la Comisión, pero que yo insisto ante el Pleno para que se la acoja, porque no considero que los colegios médicos profesionales, y un colega Diputado, médico de profesión también me daba la razón, puede ser juez y parte en un asunto de estos. En las provincias pequeñas es muy posible que los médicos, o muy común más bien dicho, que los médicos sean propietarios de farmacias, y de proudo el Presidente del Colegio Médico es farmacéutico también, o dueño de la farmacia. Entonces yo había propuesto que diga el segundo inciso: "La autoridad de salud de la respectiva provincia, velará por el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, con sujeción a lo establecido en los códigos de ética profesional". Porque entonces la autoridad de salud sí puede, sin ser juez y parte, sancionar a aquellos establecimientos que no cumplan este código. La propuesta concretamente entonces, señor Presidente, que el segundo inciso diga: "La autoridad de salud de la respectiva provincia...", etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- La perspectiva del hombre culto que pueda decidir sobre su vida y decidir sobre el medicamento a usar es por ahora una especie de ilusión. Yo comparto la idea de que la ciencia debe llegar al usuario para poder ser validada, y que los usuarios deberíamos tener la capacidad suficiente de decidir sobre el riesgo que una medida cualquiera tenga. Entonces la propuesta del compañero Illingworth, de que alguien decida sobre un grupo de genéricos o de un grupo de medicamentos y de allí escoja, realmente no tiene sentido. Pero sí creo que es necesario que haya un sistema de información que paulatinamente permita conocer cual es el nombre genérico del medicamento. Yo comparto el punto de vista expuesto por el compañero que me antecedió en la palabra, al decir que los colegios médicos provinciales deberían harcer esta vigilancia. Deberíamos cambiar la Ley de la Federación Médica, y probablemente esa no sea la tarea de los colegios médicos. Así que comparto el que sea la autoridad de salud la que vele por el cumplimiento de esta ley.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Que estoy de acuerdo con la modifi-  
catoria propuesta por el Diputado Riofrío y el Diputado Ro-  
jas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Vela, Diputada Vela había pe-  
dido la palabra?.- Diputado Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL.- Señor Presidente, sí, propondría en-  
tonces que quede de la siguiente manera el segundo inciso: "La  
autoridad de salud de la respectiva provincia, velará por el  
cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley punto", y se elimina-  
ría el resto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, con todo respeto pa-  
ra mi colega el Diputado Riofrío, quisiera hacer el siguien-  
te razonamiento: Si en el primer inciso se dice: "El Ministe-  
rio de Salud Pública controlará y sancionará". La autoridad  
de salud en cada provincia es el representante o delegado del  
Ministerio de Salud. Si él va a controlar y sancionar, para  
qué un segundo inciso que diga que "tiene la facultad de ve-  
lar por el cumplimiento de esta Ley", pues? Con el primer in-  
ciso es más que suficiente, y estoy de acuerdo que el Cole-  
gio de Médicos no tiene por qué participar en esto, porque  
ellos van a ser los actores, señor Presidente. Es el Ministe-  
rio de Salud a través de su autoridad en cada provincia, la  
que va a controlar y sancionar, y por obvias razones a vigi-  
lar que se cumpla. Por lo tanto no es necesario el segundo  
inciso, señor Presidente, si el Diputado Riofrío lo acepta.-  
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ.- Sí, yo iba a decir prácticamente lo -  
mismo que dice el Diputado Carlos Vallejo. En primer lugar -  
pues que se suspenda el segundo inciso y que quede el primer  
inciso como está el Artículo tres, porque ya habla del "Mi-  
nisterio de Salud Pública", y la línea es muy clara. La Di-  
rección de Salud Pública a través de sus comisarios, de sus  
inspectores, es lo que está establecido en el Código de Sa-  
lud. Eso no más, señor Presidente, muchas gracias.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bellettini. No? La Presidencia le consulta si acepta usted la eliminación del inciso segundo, es lo que plantea en definitiva.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO.- Sí, señor Presidente, sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay consenso.- Tome votación del Artículo tercero, ahora cuarto, eliminando el inciso segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén a favor del hoy ya Artículo cuatro del presente proyecto de ley, sin el inciso segundo, texto de la Comisión, favor levantar el brazo.- Cincuenta de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Disposición Transitoria.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Los establecimientos farmacéuticos dentro del plazo de tres años, contados desde la promulgación de esta Ley, implementarán medios informáticos que permitan poner en conocimiento del cliente toda la información relacionada con las ventajas y desventajas de los medicamentos que expenden".- Hasta allí la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Honorable Donoso.--

EL H. DONOSO PEREZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quisiera que el autor de esta Disposición Transitoria me responda qué entiende por "los establecimientos farmacéuticos"?, antes de continuar. Eso es la boticas?, o los laboratorios? Ya, yo quisiera plantear una reforma. Yo no estoy de acuerdo que a las boticas se las conmine a que gasten la propaganda y todos los anuncios. Esto debe venir de los laboratorios farmacéuticos, son los laboratorios los que deben de gastar en afiches, papeles, indicaciones, rótulos que expliquen las bondades de sus medicamentos. Por lo tanto yo propongo que la redacción sea cambiada en el sentido, donde diga "establecimientos", se ponga: "los laboratorios farmacéuticos", y al final se ponga, día a día... "Los laboratorios farmacéuticos dentro del plazo de tres años contados desde la promulgación es esta Ley, implementarán medios informáticos que permitan poner en conocimiento del usuario toda la información relacionada con las ventajas y desventajas de los medicamentos que fabriquen y se expendan en las boticas. Yo creo eso, no sé,

.../..

.../..

ese es mi planteamiento, presidente.- Muchas gracias.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Riofrío.-----  
EL H. RIOFRÍO CORRAL.- Señor Presidente, yo creo que la Disposición Transitoria debe ser eliminada. No puede exigirse... Primero el argumento de la farmacia, porque luego igual hay que ir al argumento del Diputado Donoso. Pero en el primer caso, cómo podemos exigir que una farmacia de un pueblo pequeño o de un barrio pobre de una ciudad grande tenga una computadora?, donde probablemente no hay luz eléctrica, donde a lo mejor ni siquiera se tiene para la refirgeradora que se requiere tener en la farmacia, vamos a exigir que se tenga una computadora. Luego esto va a generar que haya una mayor automedicación que también hay que evitar, señor Presidente. Si ya este código, perdón, esta reforma al código está exigiendo que haya una receta médica, el paciente o su familiar tienen que confiar en el médico que está recetando. Pero si yo recibo la receta y voy a la farmacia, y a través de la computadora el farmacéutico me da las desventajas o las contraindicaciones de la medicina, me voy a ver en la duda de o creerle al farmacéutico, o creerle al médico, y probablemente termino creyéndole al farmacéutico, y resulta que el médico no sé qué función estaría cumpliendo. Señor Presidente, no sé el sentido que tiene el artículo? El que sea el establecimiento farmacéutico o la casa productora, como propone el Diputado Donoso, tampoco es necesario. Yo creo que las casas farmacéuticas hacen la suficiente publicidad, y se publican inclusive lo que se conoce como el vademécum, que es lo que le permite al ciudadano que tiene algún nivel cultural alto, informarse sobre las contraindicaciones y las demás ventajas y desventajas de la medicina. Pero permitir que la gente pobre que es para quien debemos estar legislando, tenga acceso a través de una computadora para conocer la desventaja de un medicamento, creo que es innecesario, señor Presidente. No sé qué busca la Disposición Transitoria, y por eso propongo expresamente que se elimine del proyecto.- Gracias, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gonzabay.-----

.../..

EL H. GONZABAY PEREZ.- Señor Presidente, yo estoy aquí este momento para apoyar la propuesta del Diputado Eduardo Donoso. Porque el usuario, aquel que consume el medicamento, tiene pleno derecho de conocer cuáles son las indicaciones, cuáles son las contraindicaciones, cuáles son los efectos colaterales y la acción farmacológica del producto, y también saber hasta cuáles son los antídotos del producto. Y hoy en este medio de que los medicamentos valen tanto, se excluye de esta indicación que todos los productos químico-farmacéuticos deben llevar. Lo único, si el Diputado Donoso acepta, es en el plazo, que no sea tres años. Que sea a partir de seis meses de publicación de esta ley, absolutamente de acuerdo, porque todos los ciudadanos, si nosotros recetamos una Ampicilina a una señora embarazada, ella debe saber en la indicación que tiene el producto, que no le hace daño a su bebé, y si receta otro producto, como a lo mejor Cloroanfencol, debe saber que ese producto le va a hacer daño. Y si el médico no le ha recetado como debe ser, entonces procederá a lo que es legal, lo que tanto se ha hablado, de la mala práctica médica, que a lo mejor el paciente, el usuario puede reclamar. Todas las personas tienen derecho de informarse de lo que va a consumir, y todos los productos químicos, farmacéuticos son droga. Y como alguien decía, son veneno si se utiliza en dosis inadecuada. Por lo tanto, señor Presidente, es válida la propuesta del Diputado Eduardo Donoso, y lo único que le pido al Diputado, es cambiar el plazo, que no sea tres años, sino de "seis meses".- Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seis meses para que miles de miles de boticarios compren computadoras?.- Diputado Rojas,-----

EL H. ROJAS REYES.- La lógica de la argumentación médica resulta difícilmente accesible si es que no se conocen una serie de características, de teorías y de posibilidades. De tal forma que exigir a las empresas farmacéuticas, con lo que estoy de acuerdo, y a las boticas el difundir la información, no le veo pertinente. El lenguaje médico es fruto de una larga formación, y la prescripción solamente se da luego de un cesudo, no siempre, cesudo análisis de antecedentes, de obser-

.../..

.../..

vaciones, de haber podido extraer del enfermo y transportarle al lenguaje propio de una serie de características, de haber decidido sobre una serie de opciones. No en el sentido de la probabilidad, sino de la decisión médica, y luego de eso, de una serie de opciones se escoge una y se prescribe un medicamento que modifica o no una parte de lo que está sucediendo. Yo quiero decir esto solamente para estar de acuerdo con que no es necesario ni posible que toda la información alrededor de los medicamentos sea hecha por los laboratorios y por las farmacias en ausencia del médico. Esto no es posible, la información sobre las indicaciones tiene un contexto muy amplio como para que pueda ser resumida en la información directa que se dé al paciente. Es decir, esto no es posible. Si estoy de acuerdo y creo que debería mantenerse una Disposición Transitoria que sea aplicada de manera inmediata, en la que se diga claramente cuales son los riesgos del uso de una medicina; allí sí tiene sentido. Será riesgoso utilizar alcohol junto con algún medicamento? Ese es un riesgo absolutamente necesario, habría que advertir sobre el riesgo de utilizar corticoesteroides en forma indiscriminada; es riesgo de bería estar allí. De la misma manera que en letra pequeña y que debería ser mucho más grande que la propaganda está en el cigarrillo, que el cigarrillo puede ser dañino para la salud, habría que especificar cuales son los peligros y los riesgos de los medicamentos; esto sí es factible. Así que yo le propondría al señor proponente de la ley, que se diga que "las empresas farmacéuticas y las boticas o las farmacias implementarán en forma inmediata, o darán información suficiente en forma inmediata a los pacientes o a los que compran medicamentos, sobre los riesgos de las medicinas". Y pienso que con eso podemos conseguir información necesaria que le va a ser válida para los enfermos que compran algún medicamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, yo creo que hay que escuchar a los que saben, en este caso a los médicos, y lo que acaba de decir el Diputado Rojas es válido. Lo que debe haber es una información sobre el riesgo del uso del medicamen

.../..

.../..

to, y en el noventa por ciento de los envases de los medicamentos vienen indicaciones en los que es necesarios. En el Mejoral no pues, ya me imagino alrededor de la pastilla del Mejoral, un mundo de indicaciones de los riesgos de usar Mejoral. Seamos un poco prácticos, en los medicamentos que es necesario, obvio es entender que en las mismas casas comerciales, sea genérico o no sea genérico, vienen las indicaciones de los riesgos del uso del medicamento. Pero lo que yo comparto plenamente, señor Presidente, es que esta Transitoria debe eliminarse. Porque intentar que simplemente en medios informáticos, poner computadoras en todo rincón de cualquier pueblo, en la farmacia, que como dice el Diputado Riofrío, habrá sitios en donde no hay luz eléctrica, y habrá sitios en donde la farmacia vende cien sucres al día, y la computadora cuesta diez millones, cómo le vamos a exigir que tenga computadora? Porque dice "medios informáticos", y la informática es eso, para que a través de una computadora le digan al paciente los riesgos de usar ese medicamento. En los envases viene, señor Presidente, y por eso creo yo que esta Disposición Transitoria no beneficia al propósito que tiene el Diputado Bellettini, de que se venda medicamentos genéricos para abaratar el costo de las medicinas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores diputados.- La propuesta del Diputado Rojas acogida por el Diputado Vallejo, dé lectura para poder votar sobre ella.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, está terminando de redactarla por escrito el Diputado Rojas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Estrada, tiene la palabra. Yo les ruego que nos disculpen, vamos a atender su asunto, señores jubilados, les ruego que nos disculpen.-----

EL H. ESTRADA PANCHO.- Gracias, señor Presidente, yo estoy muy de acuerdo con lo del Diputado Riofrío, pero a la vez encuentro de que nos están nuevamente poniendo en la parte final un nuevo juez, que en esta caso es un farmacéutico. El farmacéutico, señor Presidente, señores legisladores, no es un médico, quien puede decirle al ciudadano que va a adquirir una re

.../..

.../..

ceta, qué es bueno o qué es malo. Lo que el farmacéutico está autorizado, es coger y expender una receta, y esa es la función de él. El médico sabe a conciencia que está recetando un producto, y ese producto tiene que ser expendido. Porque si no fuese así, entonces nosotros los médicos en qué lugar estamos?, porque nosotros debemos guardar una jerarquía ante el farmacéutico, que no es un colega médico, sino nosotros somos las personas que debemos decidir sobre el bienestar del paciente, y debemos además poner nuestro criterio sano para expender una receta. Por ende, señor Presidente, pido que no conste que la información sea, y las ventajas y desventajas sean dadas por los señores farmacéuticos.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bellettini, oriente, oriente este debate, Diputado.-----

EL H. BELLETTINI ZEDENO.- Sí, señor Presidente, la Transitoria yo acojo lo planteado por el Diputado Rosendo Rojas, y agradeceré que se la ponga en consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación respecto a la moción del Diputado...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la Disposición Transitoria sugerida por el Diputado Rojas, favor levantar el brazo.- Cuarenta y dos de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada.- Artículo Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las demás que se le opongan".- Hasta ahí el Artículo Final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del Artículo Final, favor levantar el brazo.- Votación, señores legisladores, por favor, al Artículo Final.- Cuarenta y ocho de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que es obligación del Estado dictar nor

.../..



.../..

mas que precautelen la salud de la población ecuatoriana y le permitan un mayor acceso a los medicamentos de uso humano".- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria al Código de la Salud".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de los Considerandos, favor levantar el brazo.- Cuarenta y nueve de cincuenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Que se le dé el trámite legal correspondiente.- Siguiendo punto del Orden del Día.- Un momento, señor Secretario.- Señor Diputado Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDENO.- Señor Presidente, en breves palabras quiero agradecer a usted, quiero agradecer a la Comisión de lo Laboral y Social, a todos sus componentes, a su Presidente el Diputado Gustavo Terán, a todos los honorables legisladores que han hecho posible que se convierta en Ley de la República, luego de que el señor Presidente de la República obviamente le ponga el ejecútese a esta modesta iniciativa de este Legislador. Y quiero dejar constancia que este proyecto de ley jamás hubiera llegado a tener el valor que va a tener para el pueblo ecuatoriano, sino hubiera sido por el apoyo y todas las sugerencias y enriquecimiento hechos por todos ustedes honorables diputados.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, Diputado Bellettini, así será cuando el señor Presidente Constitucional le ponga el ejecútese, y luego de que los laboratorios que sabemos pongan el grito en el cielo, así va a ser.- Siguiendo punto.---

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley... "Continuación -por decirlo así mejor- del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones".- Señor Presidente, me permito informarle que una vez leído el infor

.../..

me para segundo y definitivo debate, de la Comisión, el Pleno empezó a debatir el Artículo primero de las dos alternativas sugeridas por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, como ustedes recordarán, señores diputados, en la sesión anterior que tratamos este tema, se leyeron las dos alternativas que estaban planteadas por la Comisión, y entiendo que también surgió una iniciativa respecto a que ese dos punto cinco se aplique al cincuenta y cinco por ciento que permanecería hasta ahora como propiedad del Estado. Sobre eso tenemos que debatir y resolver.- Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Señor Presidente, señores legisladores: Resulta ser un tema complicado esta propuesta, pero que sin duda alguna constituye el reconocimiento al ofrecimiento de su vida entera de muchos ecuatorianos que contribuyeron -prestando sus servicios en el EMETEL, que de la información que tenemos, señor Presidente, son alrededor de dos mil ecuatorianos ex-trabajadores, ex-funcionarios, ex-empleados y jubilados, consecuentemente va a implicar esta decisión del Congreso Nacional, en favor de miles de ecuatorianos. Señor Presidente, no es posible que se aplique la primera alternativa, en razón de las observaciones ya expresadas y que dicen relación con que causaría un grave perjuicio a la propia credibilidad del país, puesto que está en curso la venta del treinta y cinco por ciento que prevé la propia ley fundamentalmente en la Disposición Transitoria Segunda. Señor Presidente, surgió y ha surgido como iniciativa también, en segundo lugar, la posibilidad de que el dos punto cinco por ciento en beneficio de los ex-funcionarios del EMETEL, sea con cargo al diez por ciento que corresponde a los trabajadores, según lo establece la Disposición Transitoria Octava de la Ley vigente. Señor Presidente, sin embargo existen motivos de carácter jurídico que también impedirían que esta alternativa pueda ser procedente. Le ruego que a través de Secretaría, señor Presidente, se dé lectura al Artículo cuarenta y nueve, literales c) y d) de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 49 de la Constitución Política de la República, literales c) y d), dice así: "Del Trabajo.- Sección VII.- Literal c) El Estado garantiza la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento".- "Literal d) Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique renuncia disminución o alteración de ellos. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contado desde la terminación de la relación laboral".- Hasta ahí lo peticionado por el Diputado Torres, señor Presidente.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Gracias, señor Presidente. Consecuentemente, de lo establecido sobre todo en el literal d), al señalar que "será nula toda estipulación que implique renuncia, disminución", esto significaría, señor Presidente, disminuir el derecho que la ley actual les concede a los trabajadores, a los funcionarios actuales. No es posible, señor Presidente, considerar que los ex-trabajadores, que los ex-funcionarios sean considerados como parte del grupo de los trabajadores actuales y consecuentemente al amparo de las leyes que rigen para ellos, puesto que no existe una relación laboral, y consecuentemente, señor Presidente, al no estar amparados por los contratos colectivo, el Código del trabajo y las otras leyes, señor Presidente, esto puede permitir a los trabajadores actuales a recurrir al Tribunal Constitucional para demandar la inconstitucionalidad de la ley. De manera que no les haríamos ningún beneficio a los ex-trabajadores y jubilados, señor Presidente, aun así el Ejecutivo sancione favorablemente un proyecto en ese sentido. Señor Presidente, por esas razones yo he presentado a Secretaría, en razón de que el proyecto no retornó a la Comisión y consecuentemente no fue motivo de un nuevo análisis e informe de la Comisión, me he permitido presentar una propuesta global que recoge, señor Presidente, el informe presentado para primer debate, con algunas modificaciones, como por ejemplo, señor Presidente, el hecho de que se establezca la participación accionaria en forma proporcional al

.../..

.../..

tiempo de servicios. De tal manera que, señor Presidente, señora Presidenta, perdón, en ese sentido se garantice el derecho de los ex-trabajadores y ex-jubilados, pero también tomando en cuenta la proporcionalidad medida en función del tiempo que prestaron servicios en la institución. Y de otro lado, señora Presidenta, también hay criterios en orden a que los actuales trabajadores o los jubilados y ex-trabajadores, por el monto podrían verse imposibilitados a adquirir las acciones por razones económicas. Señora Presidenta, de conformidad con el inciso segundo de la Disposición Transitoria Octava, y que obviamente también en la propuesta, incluimos una modificación, señora Presidenta, en este caso el fondo de solidaridad estará en la facultad de decidir qué hacer con aquellos montos que no sean posibles o no sean adquiridos por los trabajadores actuales y por los ex-trabajadores, que solicito por su intermedio a Secretaría, se dé lectura al inciso segundo de la Disposición Transitoria Octava de la ley vigente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Que se dé lectura por Secretaría lo que pide el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la Disposición Octava dice así...-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Inciso segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inciso segundo de la disposición antes referida, del Registro Oficial 770 del 30 de agosto del 95.- "Si vencido el plazo de cinco años, los funcionarios, empleados y trabajadores que no... empleados y trabajadores no hubieren adquirido acciones al Fondo de Solidaridad, éste estará en libertad de resolver sobre la venta total o parcial de la parte no adquirida de las acciones representativas del capital social de cada una de las compañías escindidas, de conformidad con esta Ley".- Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Muchas gracias. Por estas consideraciones, le solicito a la Presidencia y al Congreso Nacional, tengan a bien conocer, está presentada a Secretaría una tercera propuesta que, insisto, recoge el informe inicial o

.../..

.../..

el informe para primer debate, con las modificaciones a las que he hecho referencia, con lo cual, con lo cual daríamos una salida que no impida la continuidad en relación a la adquisición de algún operador internacional, del treinta y cinco por ciento de las acciones, como tampoco disminuiríamos el derecho que ya los trabajadores actuales tienen adquiridos, que constituiría una violación al precepto constitucional que se ha dado lectura, contribuimos para que los ex-funcionarios y los jubilados tengan derecho a una participación legítima, y por cierto que sería de un enorme beneficio a un gran sector social del país. En consecuencia, le solicito que por Secretaría se dé lectura a la propuesta, y sea sometida a consideración del Congreso Nacional.- Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a la tercera propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, enseguida señorita Presidenta. "Artículo 1.- En la Octava Disposición Transitoria introduzcase las siguientes reformas: Texto propuesto por el Diputado Angel Torres.- 1. En el inciso primero, a continuación de "...al valor del mercado al momento del pago", agréguese: "Los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados del sector de las telecomunicaciones estatales tendrán derecho a adquirirlas hasta un porcentaje del dos punto cinco por ciento (2.5%) del capital suscrito de cada una de las antes citadas compañías".- 2. En el inciso segundo, a continuación de: "...funcionarios, empleados y trabajadores", agrégase: ", así como los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados del sector de las Telecomunicaciones Estatales".- 3. El inciso final dirá: "La representación del paquete accionario de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL), será ejercida por el CONATEL, y la de los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados será ejercida por la Asociación Nacional de Trabajadores Técnicos Separados y Jubilados de Telecomunicaciones (ASOSJUTEL)".- Hasta ahí, señor Presidente, la tercera alternativa hoy sugerida en el de

.../..

.../..

bate al Artículo uno del antes referido proyecto de ley.----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señora Presidenta, señores legisladores: La Comisión de lo Laboral y Social viene trabajando con mucha intensidad y dedicación, canalizando todos los proyectos de los diferentes partidos políticos que han auspiciado y han sintetizado a cada sector político y social. En la Comisión, señores diputados, hemos resuelto que todo proyecto de ley se canalice previo la participación de los sectores interesados. Nos parece una política correcta para que los proyectos de ley nazcan y no aborten. Pero así mismo, defendiendo a sus intereses hemos por principio defendido lo que el soberano se ha pronunciado en las consultas populares del 94, del 95, de defender lo que les corresponde a los doce millones de ecuatorianos. Esto es, las áreas estratégicas de la economía, en donde reposa la soberanía nacional, y en ese marco, nosotros creemos que estamos defendiendo no solamente a los compañeros ex-trabajadores de ASOSJUTEL, de EMETEL, ex-compañeros que se han jubilado de esa prestigiosa y de esta gran empresa que es fruto del esfuerzo y del trabajo de quienes pasaron a su debido tiempo, entregaron sus mejores tiempos, años de vida, treinta, treinta y cinco años y más años de servicio, que tienen que ser recompensados, y no vivir con esas pensiones de miseria. Pero creo que es responsabilidad de los ecuatorianos y más aún de los diputados, entender que la soberanía nacional, las áreas estratégicas corresponde a los doce millones de ecuatorianos. Hacer lo contrario significaría desmantelar, o sea lo contrario que el pueblo ecuatoriano ha señalado. Y ahora existe un criterio gracioso. Cómo quedará el país en la Comunidad Internacional? Señores, si esto es fruto del trabajo de los ecuatorianos, debe ser para los ecuatorianos, y tenemos un gran temor de atacar a ese treinta y cinco por ciento, porque ya están las bases, porque el prestigio del país ante la Comunidad Internacional se nos va a empañar. Acaso eso dijo el pueblo ecuatoriano en su lucha permanente y principalmente en el levantamiento popular? Nosotros defendemos

.../..

.../..

en la práctica a los trabajadores. Si los propios compañeros cuando estaban activos, siempre señalaron su defensa a las áreas estratégicas de la economía. En tal virtud, nosotros en la Comisión, de manera responsable, yo lamento sobremanera, un criterio ahora contrario, del Diputado Angel Torres. Lógico pues, porque no estuvo en la segunda reunión y viajó naturalmente a la... perdóneme un ratito, a Nicaragua, muy bien, independientemente de ello, lo respeto. Pero ahora, digamos, queremos aparecer como salvadores de un grupo a los cuales tenemos que respetarlo, en detrimento, compañeros, de lo que significa el petróleo, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, en el cincuenta y cinco por ciento que en este momento le corresponde al país. Yo quiero como el que más, respetar cada uno de los criterios. Por ello la Comisión hizo un planteamiento. Primero, un texto alternativo que puede incorporarse en el treinta y cinco por ciento. Pero naturalmente dicen que se puede afectar al prestigio internacional, porque los que no prestaron ningún esfuerzo, se llevan el treinta y cinco por ciento. En segundo lugar, plantea un texto alternativo, que se incorpore en el diez por ciento, y no existe ninguna violación. Por lo contrario, existió un marginamiento a estos respetables trabajadores que fueron los fundadores o que fueron, digamos, quienes entregaron su mayor tiempo de vida en esta gran empresa que ahora hasta los que jamás aportaron en nada se quieren llevar. Y planteamos nosotros, que el otro texto alternativo sea en el diez por ciento, que les corresponde a los trabajadores, que se marginó a este importante sector. Pero por favor, si acaso está botado el cincuenta y cinco por ciento?, compañeros reflexionemos. O por qué no le decimos al país, luego de que se pronuncia en las consultas populares, están equivocados? Ahí, no pues. Entonces tenemos que actuar con seriedad, con coherencia. Respeto los criterios de cada uno de los compañeros juristas, pero nosotros creemos que sobre todo está el interés del país, y el interés del país es soberano, y con actuaciones políticas que son las que están definiendo aquí, y las políticas tienen que ser en defensa de las grandes mayorías, significa el

.../..

.../..

respecto a las áreas estratégicas. En tal virtud, señora Presidenta, honorables diputados, hacer lo contrario significaría prácticamente anular el trabajo de la Comisión. Yo creo de esa manera, independientemente de cualquier decisión, nosotros dejamos planteado nuestro punto de vista.- Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señora Presidenta, no había pensado intervenir, parece que desde la discusión pasada estuvo prendido el botón. De todas maneras creo que es importante hacer algunas reflexiones, y nadie puede discutir el derecho que les asiste a los ex-trabajadores, empleados y funcionarios del EMETEL. Esto es algo que el Congreso tiene que rescatar ese derecho, en función de una legítima aspiración que por desgracia ha estado marginado, o fue marginada cuando se aprobó la Ley de Solidaridad y la forma de reparto de las acciones de EMETEL. Es importante también, señora Presidenta, recoger lo que dicen los mismos ex-trabajadores y ex-empleados, quienes asistiendo a la sesión pasada, pudieron advertir de la buena disposición que había en el Congreso Nacional para hacer justicia a esas legítimas aspiraciones de quienes a través de los años, unos como fundadores y otros habiendo entregado la mayor parte de su vida, han hecho posible que la Empresa Estatal de Telecomunicaciones tenga el prestigio y tenga el valor en cuanto a su capital que actualmente el pueblo ecuatoriano así lo reclama y lo considera. Ellos han hecho circular un documento que debe estar en manos de todos los señores diputados, y de este documento se puede llegar a concluir que de las tres posibilidades o alternativas, la una relacionada para que el dos punto cinco por ciento se obtenga del treinta y cinco por ciento que será ofertado públicamente local e internacionalmente para que las operadoras puedan interesarse en la compra de ese treinta y cinco por ciento del capital. Ellos dice con justa razón, que esto podría ocasionar una total distorsión en todo lo que se ha venido haciendo hasta el día de hoy, en lo que el país se ha comprometido hacia

.../..



.../..

afuera, y la falta de credibilidad que es algo que nos lesiona y nos molesta y nos lastima tanto como consecuencia de una resolución del Congreso Nacional, que podría atentar a esa vigencia de esa resolución y de toda la tramitación que hasta el día de hoy se ha venido haciendo. Por lo tanto ellos concluyen y dicen que esta reforma además de volver los procesos a cero, afectaría también la imagen internacional del país. De esto estamos totalmente conscientes, y yo creo que es obligación no sólo de expresar y exteriorizar lo que sentimos los diputados, sino también recoger este análisis que lo considero bajo el punto de vista personal, muy bien traído y con mucha responsabilidad en cuanto a lo que el Congreso tiene que resolver. Luego hacen un análisis también de lo que podría significar ese dos punto cinco por ciento tomado de ese diez por ciento que está reservado para los actuales trabajadores, empleados y funcionarios del EMETEL. Y ellos hablan de la inconveniencia en cuanto a su tramitación, porque indiscutiblemente o el Presidente de la República puede vetarlo, o los trabajadores que actualmente prestan sus servicios al EMETEL, pueden sentirse perjudicados en sus legítimos derechos, y al sentirse perjudicados en sus legítimos derechos, pueden acudir a la disposición constitucional que ya fue leída a petición de uno de los señores diputados, y que esto indiscutiblemente acarrearía la declaratoria de inconstitucionalidad al aplicarse la intangibilidad de los derechos de los trabajadores. Y ellos mismos recogen entonces este espíritu de la Constitución, y ese temor que pueden tener y que de hecho lo tienen ante la posibilidad de un veto parcial o total por parte del Ejecutivo, o a un conflicto de intereses que se puedan generar entre los ex-trabajadores, ex-empleados del EMETEL y los actuales trabajadores de EMETEL. Y ellos son los que sugieren, y aquí algo importante, ellos son los que sugieren para que de este gran activo que tiene el Estado ecuatoriano, que se reserva para sí, del cincuenta y cinco por ciento, ellos sugieren la posibilidad legal para poder concretar sus legítimas aspiraciones, que de este cincuenta y cinco por ciento se tome el dos punto cin-

.../..

.../..

co por ciento, conforme es y así debe ser la aspiración del Congreso Nacional, de reconocer a este sector importante de ecuatorianos. Yo creo que nadie puede atribuirse el derecho de decir que las áreas estratégicas son patrimonio de una posición política o de un partido político. Para mí muchas veces resulta un poco etéreo esto de pensar en las áreas estratégicas. Sin embargo es una calificación o es la defensa de un derecho que yo lo respeto aunque en el fondo no lo comparto. Yo creo que el país necesita seguir adelante, yo creo que a los ecuatorianos hay que entregarles su patrimonio, y creo que a un gran sector de ecuatorianos que han hecho posible - que ese patrimonio sea, entre otras razones, motivo de la discusión de esta noche, hay que entregarles parte de ese patrimonio como corresponde al esfuerzo y al trabajo que a través de los años ellos han entregado para el EMETEL. Tenemos, señor Presidente, señor Presidente?...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya es, señor Presidente, nuevamente, gracias.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Tenemos, señor Presidente y señores diputados, que actuar con *sindéresis* y con responsabilidad. Yo creo que los discursos están muy bien, pero tenemos también que ser prácticos, y dentro de ese practicismo tiene que haber la responsabilidad del Congreso Nacional. No por dar gusto a un gran sector de ex-trabajadores aquí presentes, podemos aprobar un proyecto de ley que a sabiendas va a ser vetado, o a sabiendas va a ser observado por inconstitucional. Yo creo que si el Congreso Nacional realmente quiere retribuir en alguna forma a los ex-trabajadores y ex-funcionarios del EMETEL, y si es que estamos de acuerdo en que esa retribución tiene que ser a base de una cesión del dos punto cinco por ciento en acciones para que estos ex-empleados y trabajadores puedan tener algún beneficio como consecuencia de su trabajo y de su aporte, yo creo que no podemos engañarnos ni podemos hacer discursos que estén alejados de la realidad política y constitucional del país. Por lo tanto, señor Presidente, a pesar de que en la primera intervención en el primer debate, yo era de la idea de entregar ese dos punto cin-

.../..

.../..

co por ciento de esta gran masa que podría significar, esta masa económica que podría significar el diez por ciento, de los trabajadores o perteneciente a los trabajadores, consciente de que esto podría tener o podría resultar algo impracticable y que podríamos darle algún argumento a la Presidencia de la República o al Ejecutivo para que se vete el proyecto, o que podríamos propiciar un reclamo constitucional ante el tribunal correspondiente por parte de los actuales trabajadores, creo, señor Presidente, pertinente tomar como punto de partida la misma propuesta de los trabajadores o ex-trabajadores del EMETEL, y apoyar en esa forma lo que ya dijo el Diputado Serrano en la sesión pasada, y lo que hoy ha sido plasmado con una moción por parte del Diputado Angel Torres. Señor Presidente, nosotros tenemos una gran responsabilidad que cumplir, y creo que es importante que ese dos cinco por ciento de las acciones que están en este momento siendo motivo de discusión en el Congreso, quede en poder de los ecuatorianos, quede en poder de los trabajadores, quede en poder de quienes propiciaron que el EMETEL valga lo que creemos los ecuatorianos que debe valer, y que ojalá esta democratización en el accionario de las instituciones de derecho público o públicas, pueda estar en manos de más ecuatorianos y de más trabajadores.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, yo personalmente ya no tengo cara para decirles a los señores jubilados, que regresen mañana, yo no tengo cara para esto. Estamos con cuarenta y tres diputados en la Sala, hemos escuchado argumentaciones en el anterior y en este debate, exhaustivas, en mi concepto, es facultad de la Presidencia así calificarlo, referidas a que se aplique el dos punto cinco al treinta y cinco; que se aplique el dos punto cinco al diez por ciento, de los trabajadores activos, y que ahora en moción presentada por el señor Diputado Angel Torres, que se aplique este dos por cinco al cincuenta y cinco por ciento que permanecería en propiedad del Estado. De tal manera, señores diputados. que creo que todos y cada uno de nosotros tenemos ya los suficientes elementos de juicio para votar de acuerdo a nuestra con-

.../..

.../..

ciencia y buen criterio. En consecuencia declaro cerrado el debate, califico de previa la moción del Diputado Angel Torres, y dispongo que Secretaría tome votación.- Un Punto de Orden, Diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, para comedidamente pedirle que en consideración a que la alternativa planteada por el Diputado Angel Torres, contiene diversos numerales, -podamos considerar uno por uno aquellos numerales. Porque ha go, si usted me permite, sino va a aceptar esa propuesta mía, una observación sobre uno o dos de los numerales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a aceptar su propuesta. Lo que quie ro es avanzar y que esto funcione. Vamos a votar por numera les.- Señor Secretario, si los tiene usted claros a la mano?.- Dé lectura al primer numeral del artículo sustitutivo plan teado por el Diputado Angel Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 1. En la Octava Disposición Transitoria introdúcense las siguien tes reformas: Inciso 1. En el inciso primero, a continuación de: "...al valor del mercado al momento del pago", agréguese: "Los exfuncionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubila dos del sector de las telecomunicaciones estatales tendrán -derecho a adquirirlas hasta un porcentaje del dos punto cin co por ciento (2.5%) del capital suscrito de cada una de las antes citadas compañías".- Hasta ahí el numeral uno, señor -Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a -favor del numeral uno del Artículo uno, dignense levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y dos a favor, señor Presiden te, de cuarenta y cinco legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el inciso.- El siguiente inciso, dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2. En el inciso segundo, a continua ción de: "...funcionarios, empleados y trabajadores", agréga se: ", así como los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-traba

.../..

.../..

jadores y jubilados del sector de las telecomunicaciones estatales".- Hasta ahí el inciso dos, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del inciso dos leído precedentemente, dignense levantar el brazo.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame..-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Treinta y cinco a favor, de cuarenta y cinco legisladores en la Cámara.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Inciso siguiente, tercero.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "3. El inciso final dirá: "La representación del paquete accionario de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL), será ejercida por el CONAUTEL, y la de los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados será ejercida por la Asociación Nacional de Trabajadores Técnicos Separados y Jubilados de Telecomunicaciones (ASOSJUTEL)".- Hasta ahí el tercer inciso, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación. Un momento, un momento, antes de la votación.- Diputado Landázuri.- Diputado Fuertes, Diputado Fuertes, Diputado Fuertes.-----  
EL H. FUERTES RIVERA.- Señor Presidente, sólo por efectos de redacción, hay una redundancia. Yo quisiera que después de "EMETEL", en vez de la frase "será ejercida por el CONAUTEL", se ponga "la ejercerá el CONAUTEL", para darle mayor sinéresis a la redacción como está establecida.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado.- Diputado Landázuri.  
EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, colegas legisladores: Aquí se habla de la representación de un paquete accionario, se señala que el paquete accionario a que tienen el derecho por ley los actuales empleados, funcionarios y trabajadores de EMETEL, estará administrado prácticamente por el CONAUTEL. Pero que el paquete que ahora estamos creando en favor, yo creo que por unanimidad de los legisladores en favor de los ex-trabajadores, sería ejercitada o administrada por la "Asociación Nacional, -etc.- ASOSJUTEL". A mi despacho se han acercado varios ex-funcionarios de EMETEL, que no por su

.../..

.../..

voluntad fueron trasladados a trabajar en la administración de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en la Secretaría de Telecomunicaciones, y que no serían considerados dentro de ASOSJUTEL, salvo que previo creo que el cumplimiento de algunas obligaciones hasta de carácter económico, puedan integrarse a la lista que de acuerdo a las Disposiciones Transitorias debe estar publicada en el Registro Oficial, o hasta que se publique en el Registro Oficial y entren en vigencia estas disposiciones reformatorias. Yo sí creo que es válido el hecho de que se haga una verificación previa sobre el funcionamiento de la Asociación, para que se pueda encargar el manejo de un paquete accionario que corresponde individualmente a los actuales, o ex-trabajadores, funcionarios y empleados que una institución como EMETEL, debe reunir una serie de características, prácticamente en la creación de un fondo que administra recursos de varias personas que individualmente no podrían ejercitar esa tarea. Y la creación de un fondo significa un proceso de carácter legal absolutamente diferente que al que aquí con una Disposición Transitoria estaríamos creando. Evitemos que en lo posterior existan problemas que impidan que esta voluntad unánime de la Legislatura ecuatoriana pueda beneficiar a quienes queremos beneficiar. Porque a través de ese manejo, señor Presidente y colegas legisladores, no faltarán intereses de terceros que estén muy cerca de ustedes, amigas y amigos ex-trabajadores de EMETEL, para seguramente hacerles la propuesta de darles administrando sus recursos o de llegar a la compra de las acciones que ustedes van a quedar capacitados para tenerlas en propiedad. Estaríamos, señores, con esto prácticamente a uno, o uno punto cinco por ciento de que el Estado ecuatoriano pierda la mayoría del accionariado de EMETEL y sus subsidiarias. Y ahí sí, sin compartir la forma y el decir de colegas como Gustavo Terán. Pero yo creo que ahí se pone en riesgo lo que ha sido una decisión de todo este Congreso, con anterioridad, de mantener por legítimo derecho el control del manejo se estas áreas estratégicas o no. Por qué, porque caso contrario el pliego tarifario quedará al manejo y libre arbitrio de quie-

.../..

.../..

nes se constituyan en los accionistas mayoritarios. Señor Presidente, nadie en este Congreso, y esta noche, quiere dife-  
rir la resolución sobre el tema propuesto. Hemos pospuesto -  
asunto que es importante y primordial de la convocatoria de  
este Congreso Extraordinario, las reformas constitucionales,  
precisamente por tratar de atender a este grupo numeroso e im-  
portante de compatriotas. Pero no nos apresuremos, señor Presidente, en la toma de decisiones como ésta que estoy anali-  
zando. Este inciso final tiene relación con la Disposición -  
Transitoria Primera, Segunda, etc., porque estas Disposicio-  
nes se refieren, por ejemplo en su primera Disposición, a que  
las dos organizaciones manejadoras del accionariado, "dentro  
del plazo de treinta días contados desde la promulgación de  
esta Ley, establecerán un plan individual de adquisición de  
acciones proporcional al tiempo de servicios en el que se ga-  
rantizarán -entiendo que tiene que decir, está equivocada la  
redacción- iguales oportunidades y se evitarán prácticas des-  
leales". Aquí mismo está pareciendo que los peligros o ries-  
gos que estoy manifestando, pueden producirse. Quién dirige  
cada una de estas organizaciones para que garantice, sin que  
conste de la ley, cuáles van a ser estos requerimientos para  
evitar actitudes de deslealtad que permitan el cumplimiento  
del sano propósito del Congreso y de la propuesta de esta re-  
forma, señor Presidente? Yo no quiero proponer absolutamente  
otra cosa que aunque sea, ya sea este el tema final de la se-  
sión de esta noche. Ya no tenemos cincuenta y cinco colegas  
para tratar reformas constitucionales, pero no votemos sim-  
plemente con levantar el brazo un asunto de esta trascenden-  
cia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo coincido con su inquietud, señor Diputado, por eso he dado paso a las intervenciones, ya se ha  
votado esta noche lo esencial que es el derecho establecido  
y el origen de dónde se va a comercializar este dos punto cin-  
co, y quisiera escuchar algunos criterios adicionales porque  
sí me preocupa no solamente la contradicción que hay entre es-  
ta disposición y lo establecido por la Ley de Compañías, si-  
no que se pueda afectar en un momento determinado el derecho

.../..

.../..

individual de cada accionista de esta empresa mixta, que son cada uno de los señores jubilados. Así que sí vale debatir - sobre esto aunque nos tome un poco más de tiempo y terminemos mañana, porque lo esencial ya está aprobado ahora.- Diputado Villavicencio.-----

EL H. VILLAVICENCIO VALENCIA.- No queremos abandonar la Sala el Bloque Nuevo País, por eso le hemos pedido la palabra, yo la he pedido, gracias por concederme ahora. Esta discusión - me retrotrae y nos retrotrae a una discusión del 95, cuando el Congreso Nacional aprobó la Ley Especial Reformatoria a la Ley de Telecomunicaciones. Y muchos sectores que están aquí también compartieron en esa vez, y recuerdo al Diputado, al ex-Diputado Diego Delgado Jara, hacer una defensa soberana - de lo que significan las áreas estratégicas. Yo creo que lo que estamos haciendo esta noche es violentando el Artículo - sesenta y uno de la Constitución Política del Estado, la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y para explicar a los compañeros trabajadores, que no es el problema de por ganarse unos aplausos querer entregarles bajo un no vísimo concepto de área estratégica, que tengan una o diez acciones en el sector de telecomunicaciones. Ese es un principio de soberanía, un principio de defensa de la Constitución. La Ley de Telecomunicaciones es inconstitucional, y el Movimiento Nuevo País presentará esta semana al Tribunal Constitucional, una demanda de inconstitucionalidad del proceso de venta del treinta y cinco por ciento de acciones que está llevando adelante el CONAM. Yo les digo a los compañeros y compañeras trabajadores que están aquí, que las lecciones asimiladas en Argentina y Chile, donde con la ilusión de convertirse de obreros en capitalistas, todos los trabajadores que han comprado acciones, al mes y a los dos meses han acabado vendiéndolas a los grandes sectores monopolíficos. Yo sólo quiero advertirles eso, yo no comparto la novísima posición de los compañeros del MPD, de que ahora defender las áreas estratégicas es que cada ecuatoriano tenga una acción o un pedazo del EMETEL, eso es priorizar el criterio privado. Nosotros defendemos la soberanía del Estado al controlar este re

.../..



.../..

curso estratégico y patrimonial de los doce millones de ecuatorianos. Si mañana viene el capital transnacional y compra ese treinta y cinco por ciento de acciones, habrán incurrido en un hecho inconstitucional. Nosotros vamos a denunciar internacionalmente, y vamos a presentar esta demanda al Tribunal de lo Constitucional, esta semana, pidiendo que se declare la inconstitucionalidad del proceso de venta del treinta y cinco por ciento de acciones. De esta forma queremos explicar al Congreso, señor Presidente, y a los compañeros extrabajadores de EMETEL, de dónde van a sacar seiscientos millones de dólares que es el diez por ciento?, seiscientos millones de dólares, tienen ustedes, compañeros?, seiscientos millones de dólares? Ya no son trabajadores entonces, compañeros.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia y tenga respeto con nuestros invitados, señor Diputado, téngales respeto.- Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, la semana anterior, en el informe para segundo debate, la Comisión había propuesto solamente dos alternativas: Sacar ese dos punto cinco por ciento del diez por ciento de los trabajadores, o del treinta y cinco por ciento del paquete accionario que se sacaba a licitar, y justamente fue el Bloque Social Cristiano a través de este Legislador, y consta en actas, no es que sugerí, señor Presidente, mocioné que sea el cincuenta y cinco por ciento del Estado, que se recoja ese dos punto cinco... Compañeros Pachakutik no abandonen la Sala, no sean cobardes, -vengan escuchen...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Establezca el quórum, señor Secretario, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Diputado Acosta?-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- ...(vacío de grabación)... el único, Miguelito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que los señores trabajadores -saben quienes están aquí, quienes no están aquí, no hay necesidad de ir al detalle, ellos lo están viendo con sus propios

.../..

.../..

ojos, y así los invitamos señores jubilados, ex-funcionarios de EMETEL, a que mañana ante ustedes el Congreso Nacional tome las responsabilidades que le corresponde al Congreso, en obediencia a lo que es voluntad de ustedes. Ustedes nos han pedido esto, ustedes son los que sudaron, ustedes son los que trabajaron, ustedes son los que tienen derecho, y los diputados tienen que hacer lo que ustedes quieran.- Clausuro la sesión y convoco para mañana a las cuatro y media de la tarde.-

- VI -

Siendo las veinte y dos horas doce minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----



Dr. Heinz Moeller Freile  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Odette Haboud de Salcedo  
DIPUTADA PROVINCIAL

.../..

.../...

Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Jaime Dávila de la Rosa  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.